

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Tercer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
27 DE JUNIO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la primera sesión pública del tercer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de junio de dos mil diecisiete Pág. 06

- Acta de la segunda sesión pública del tercer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de junio de dos mil diecisiete Pág. 13

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la

Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos y gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente Pág. 15

- Oficio signado por el diputado Silvano Blanco Deaquino, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, con el cual remite los acuerdos internos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01832/2016, LXI/1ER/OM/DPL/02049/2016 y LXI/2DO/SSP/DPL/095/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 15

- Oficio signado por la ciudadana Gloria Martínez Martínez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita intervención de este órgano legislativo a efecto de aprobar una partida presupuestal extraordinaria para cubrir el pago de los laudos laborales de los expedientes 640/2011, 401/2011 y 764/2012 Pág. 15

- Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita intervención de este Honorable Congreso para cubrir el pago de laudos del expediente 58/2004, por la cantidad de \$604,320.00 (Seiscientos Cuatro Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)

Pág. 15

- Oficio enviado por la Secretaría de Marina con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta legislatura, en sesión de fecha 07 de junio del presente año

Pág. 15

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 16

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017

Pág. 42

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de movimiento ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de

competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano Román Bello Vargas, director del Instituto del Deporte de Guerrero (Indeg) para que de forma coordinada con las Direcciones Municipales del Deporte o sus homólogos en los 81 municipios del Estado, implemente, generen esquemas y programas con el fin de integrar el mayor número de personas al deporte en sus diferentes modalidades y, sirva el deporte como instrumento constructor de paz en la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 21

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruíz, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a sus atribuciones, aprueba la comparecencia del ciudadano Javier Chona Gutiérrez, director general de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco (Capama), ante la Comisión Legislativa del Agua, infraestructura y recursos hidráulicos, para que explique respecto a las descargas de aguas residuales que han sido vertidas en diferentes puntos de la bahía, las condiciones de la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco y, la situación financiera que guarda este organismo

Pág. 24

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer y al secretario de gobierno para que en seguimiento a la emisión de la alerta de género se genere un sistema de indicadores de desempeño que permita evaluar las metas trazadas, debiendo considerar el personal capacitado, personal especializado y profesionalizado, órdenes de protección, así como los protocolos de actuación generados, que permitan valorar la eficacia de las acciones propuestas en beneficio de la disminución de la violencia y homicidios

en contra de las mujeres. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 28**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se emitan de manera pública la convocatoria y/o reglas de operación relacionadas con el Fondo de Apoyo a Periodistas, la fecha o periodo de apertura de la ventanilla para la recepción de documentos, así como la información correspondiente a la forma de operación y asignación del seguro de vida para periodistas, situación que además de ser transparente y equitativa, debe ser emitida en tiempo y forma, que permita a los beneficiarios acceder a la totalidad de los recursos etiquetados. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 33**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Jesús Evodio Velázquez Aguirre; para que en un plazo no mayor de 30 días cancele el Programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo es violatorio de la ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 37**

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Ricardo Moreno Arcos, con motivo de las elecciones de las comisarias municipales **Pág. 40**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 41**

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con su permiso, diputado presidente.

Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Facón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma. Luisa.

Le informo a esta Presidencia que se encuentran presentes 33 diputadas y diputados en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados J. Jesús Martínez Martínez, Raymundo García Gutiérrez, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Carlos Reyes Torres, David Gama Pérez, Héctor Vicario Castrejón; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde las diputadas: Rosaura Rodríguez Carrillo, Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 33 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 42 minutos del día Martes 27 de junio del 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me

permiso proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al mismo.

La secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de la primera sesión pública del tercer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de junio de dos mil diecisiete.

b) Acta de la segunda sesión pública del tercer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinte de junio de dos mil diecisiete.

Segundo.- Comunicados.

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos y gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente.

II. Oficio signado por el diputado Silvano Blanco Deaquino, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, con el cual remite los acuerdos internos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01832/2016, LXI/1ER/OM/DPL/02049/2016 y LXI/2DO/SSP/DPL/095/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por la ciudadana Gloria Martínez Martínez, síndica procuradora del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita intervención de este órgano legislativo a efecto de aprobar una partida presupuestal extraordinaria para cubrir el pago de los laudos laborales de los expedientes 640/2011, 401/2011 y 764/2012.

IV. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita intervención de este Honorable Congreso para cubrir el pago de laudos del expediente 58/2004, por la cantidad de \$604,320.00 (Seiscientos Cuatro Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.).

V. Oficio enviado por la Secretaría de Marina con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta legislatura, en sesión de fecha 07 de junio del presente año.

Tercero.- Iniciativas

a) De decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.-Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Alcaraz Sosa, con fundamento en los artículos 140 fracción III, y 142 numeral 10, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, requiere al fiscal general del Estado para que en un término de cinco días contados a partir de la notificación del presente acuerdo parlamentario, presente a este Poder Legislativo, para su visto bueno, los nombramientos de los fiscales especializados en: delitos electorales; combate a la corrupción, y en materia de desaparición forzada y

búsqueda de personas desaparecidas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de movimiento ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al ciudadano Román Bello Vargas, director del Instituto del Deporte de Guerrero (Indeg) para que de forma coordinada con las Direcciones Municipales del Deporte o sus homólogos en los 81 municipios del Estado, implemente, generen esquemas y programas con el fin de integrar el mayor número de personas al deporte en sus diferentes modalidades y, sirva el deporte como instrumento constructor de paz en la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eduardo Cueva Ruíz, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a sus atribuciones, aprueba la comparecencia del ciudadano Javier Chona Gutiérrez, director general de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco (Capama), ante la Comisión Legislativa del Agua, infraestructura y recursos hidráulicos, para que explique respecto a las descargas de aguas residuales que han sido vertidas en diferentes puntos de la bahía, las condiciones de la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco y, la situación financiera que guarda este organismo.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer y al secretario de gobierno para que en seguimiento a la emisión de la alerta de género se genere un sistema de indicadores de desempeño que permita evaluar las metas trazadas, debiendo considerar el personal capacitado, personal especializado y profesionalizado, órdenes de protección, así como los protocolos de actuación generados, que permitan valorar la eficacia de las acciones propuestas en beneficio de la disminución de la violencia y homicidios en contra de las mujeres. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se emitan de manera pública la convocatoria y/o reglas de operación relacionadas con el Fondo de Apoyo a Periodistas, la fecha o periodo de apertura de la ventanilla para la recepción de documentos, así como la información correspondiente a la forma de operación y asignación del seguro de vida para periodistas, situación que además de ser transparente y equitativa, debe ser emitida en tiempo y forma, que permita a los beneficiarios acceder a la totalidad de los recursos etiquetados. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta respetuosamente al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Jesús Evodio Velázquez Aguirre; para que en un plazo no mayor de 30 días cancele el Programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo es violatorio de la ley. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones

a) De la ciudadana diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en relación al desazolve de barrancas y ríos en los 81 municipios del estado de Guerrero, en esta temporada de lluvias para prevenir tragedias.

d) Del ciudadano diputado Ricardo Moreno Arcos, con motivo de las elecciones de las comisarias municipales.

Sexto.- Clausura

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero martes 27 de junio de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, informe que diputados y

diputadas se integraron a la presente sesión, durante la lectura del proyecto del Orden del Día.

La secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

No se presentó ningún diputado, diputada presidenta.

La diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, viene llegando, dando un total de 34 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos “a” y “b” en mi calidad de presidenta me permito proponer al dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día Martes 20 de junio de 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias así como los demás integrantes de esta Legislatura, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes esta Presidencia

con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestar su voto, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con veintiocho minutos del día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Alarcón Adame Beatriz, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cueva Ruiz Eduardo, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Gama Pérez David, García Guevara Fredy, Camacho Díaz Magdalena, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, González Rodríguez Eusebio, Castillo Ávila Carmen Iliana, Justo Bautista Luis, Rodríguez Córdoba Isabel.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados, con

fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Irving Adrián Granda Castro, y las diputadas Ma Luisa Vargas Mejía, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Ma. de Jesús Cisneros Martínez, y para llegar tarde los diputados Eloísa Hernández Valle, Rosa Coral Mendoza Falcón.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 206, por medio del cual se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Segundo.- Actas: a)** Acta de Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso de Sesiones correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles siete de junio de dos mil diecisiete.- **Tercero.- Comunicados: a)** Oficio suscrito por el doctor Robespierre Robles Hurtado, por medio del cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo y funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite para conocimiento copia del punto de acuerdo por el que la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de la entidades federativas exhorta respetuosamente a los congresos locales para que dispongan lo necesario en sus normas internas a efecto de contar con una unidad de género y un centro de estudios para la igualdad entre mujeres y hombres, como instancias que proporcionen elementos para realizar un trabajo legislativo con perspectiva de género. **II.** Oficio signado por los diputados Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios respectivamente de la mesa directiva del congreso del estado de Michoacán de Ocampo, con el que remite el acuerdo número 376, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares

de las dependencias correspondientes, a fin de que modifique la norma mexicana y normas oficiales mexicanas siguientes NMX-F744COFOCALEC-2011; NOM-133-SCFI2009; NOM-051-SCFI/SSA1; NOM-218-SSA1-201. Para que en consecuencia se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan cuando menos 75% de fruta o leche natural, la leyenda “este producto está elaborado con base en colorantes y saborizantes artificiales”. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio suscrito por las diputadas Mayuli Latifa Martínez Simón y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidenta y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia de los puntos de acuerdo por el que en sesión con fecha 24 de mayo del año en curso, la XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tuvo a bien aprobar, el exhorto a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y a las Secretarías de Educación de los Estados que conforman el territorio de México, para que en las convocatorias de los concursos de oposición para el ingreso al servicio en la educación básica y media superior, los participantes presenten como requisito constancia oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio signado por los diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, secretarios de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato con el que remite copia del acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Guanajuato, acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que envía la fe de erratas en relación a los artículos 54 fracciones II, III, IV, V, XI, XII y XIII, 63 fracción VII, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de esta Soberanía a efecto de que se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos del expediente laboral número 48/2007. **VII.** Oficio suscrito por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita se apruebe una partida presupuestal para el pago de sentencias administrativas

del expediente de ejecución de sentencia TCA/SS/054/2016. **VIII.** Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo perteneciente a la Secretaría de Gobernación con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 25 de abril del presente año. **Cuarto.- Iniciativas:** **a)** De Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley número 697 de Cultura Física y Deporte del Estado y los Municipios de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** Oficio signado por el doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con el que remite la iniciativa de reforma al artículo 23 de la Ley número 275 de ingresos para el municipio de Cocula del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. **Quinto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:** **a)** Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con propuesta de decreto por el que se aprueba el nombramiento a favor del licenciado Luis Camacho Mancilla, para ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 20 de junio de 2017 al 19 de junio de 2020. **b)** Primera Lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, ante la comisión legislativa de Justicia, el lunes 26 de junio del 2017 a partir de las 10:00 horas en la sala legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del palacio legislativo, a efecto de que informe cuáles son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente del órgano que dirige y los resultados de las mismas. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa de decreto por la que se adiciona un inciso d a la fracción II del artículo 29 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa. Discusión y aprobación en su caso. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del

Estado de Guerrero a efecto de que por conducto de la Secretaría de Turismo de la entidad, realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Turismo Federal en la búsqueda de asignación de presupuesto federal, que permita la creación en la entidad de espacios públicos incluyentes como son las playas de los principales puertos turísticos de la entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco y a la paramunicipal CAPAMA a fin de que informen sobre las medidas que se tomaron ante la alerta sanitaria activada en el poblado de El Salto y La Concepción, asimismo para que realicen en tiempo y forma los estudios necesarios para el cuidado y preservación del agua, así como su cloración para garantizar su consumo humano. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- Intervenciones:** **a)** Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a las agresiones en contra de periodistas y defensores de Derechos Humanos. **Séptimo.- Informes:** **a)** Del segundo periodo de receso de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **Octavo.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registraron cuatro nuevas asistencias de los diputados: Vicario Castrejón Héctor, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Resendiz Peñaloza Samuel, con los que hace un total de treinta y ocho asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 38 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Informe, Certificación, Acuerdo y Declaratoria de Aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del Estado, relativo al decreto número 206, por medio del cual se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas dar lectura al informe y

certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 206 por medio del cual se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta dio cuenta del informe y certificación de la secretaría, y emitió un acuerdo por lo que solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas dar lectura el mismo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, e hizo la siguiente declaratoria: “Esta presidencia, con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286 declara aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado el decreto número 206 por medio del cual se reforma el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo y su remisión acompañado del decreto número 206, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales procedentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 7 de junio de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de las sesión de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa dar lectura al oficio suscrito por el Doctor Robespierre Robles Hurtado, por medio del cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable al cargo y funciones de magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Acto continuo, la diputada presidenta, turnó la renuncia de antecedentes a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día,** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la

recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite para conocimiento copia del punto de acuerdo por el que la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de la entidades federativas exhorta respetuosamente a los congresos locales para que dispongan lo necesario en sus normas internas a efecto de contar con una unidad de género y un centro de estudios para la igualdad entre mujeres y hombres, como instancias que proporcionen elementos para realizar un trabajo legislativo con perspectiva de género. **II.** Oficio signado por los diputados Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios respectivamente de la mesa directiva del congreso del estado de Michoacán de Ocampo, con el que remite el acuerdo número 376, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, a fin de que modifique la norma mexicana y normas oficiales mexicanas siguientes NMX-F744COFOCALEC-2011; NOM-133-SCFI2009; NOM-051-SCFI/SSA1; NOM-218-SSA1-201. Para que en consecuencia se agregue en las etiquetas de aquellos productos que no contengan cuando menos 75% de fruta o leche natural, la leyenda “este producto está elaborado con base en colorantes y saborizantes artificiales”. Solicitando su adhesión al mismo. **III.** Oficio suscrito por las diputadas Mayuli Latifa Martínez Simón y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidenta y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia de los puntos de acuerdo por el que en sesión con fecha 24 de mayo del año en curso, la XV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, tuvo a bien aprobar, el exhorto a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y a las Secretarías de Educación de los Estados que conforman el territorio de México, para que en las convocatorias de los concursos de oposición para el ingreso al servicio en la educación básica y media superior, los participantes presenten como requisito constancia oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica. Solicitando su adhesión al mismo. **IV.** Oficio signado por los diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, secretarios de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato con el que remite copia del acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de

Guanajuato, acuerda remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Solicitando su adhesión al mismo. **V.** Oficio suscrito por el diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Justicia, por el que envía la fe de erratas en relación a los artículos 54 fracciones II, III, IV, V, XI, XII y XIII, 63 fracción VII, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral del Estado de Guerrero. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de esta Soberanía a efecto de que se apruebe una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos del expediente laboral número 48/2007. **VII.** Oficio suscrito por la ciudadana Emisel Liosol Molina González, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita se apruebe una partida presupuestal para el pago de sentencias administrativas del expediente de ejecución de sentencia TCA/SS/054/2016. **VIII.** Oficio enviado por la Subsecretaría de Enlace Legislativo perteneciente a la Secretaría de Gobernación con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 25 de abril del presente año.- Acto continuo, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la comisión para la Igualdad de Género para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** La diputada presidencia, preguntó a la plenaria, si se autoriza a la presidencia de la mesa directiva a enviar la fe de erratas que fue enlistada, al ejecutivo para su trámite correspondiente; por lo que solicitó a los diputados lo manifestaran en votación económica, poniéndose de pie, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el envío de la fe de erratas en mención, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados VI y VII.** Turnados a las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VIII.** La presidencia tomó conocimiento del oficio de antecedentes e instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para dar lectura a una iniciativa de

decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto a la comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día,** la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley número 697 de Cultura Física y Deporte del Estado y los Municipios de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto a la comisión de la Juventud y el Deporte, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día,** la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el doctor Erik Ulises Ramírez Crespo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, con el que remite la iniciativa de reforma al artículo 23 de la Ley número 275 de ingresos para el municipio de Cocula del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta, turnó la iniciativa de decreto a la comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos” inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas dar lectura al dictamen con propuesta de decreto por el que se aprueba el nombramiento a favor del licenciado Luis Camacho Mancilla, para ocupar el cargo de Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 20 de junio de 2017 al 19 de junio de 2020. Concluida la lectura, la diputada presidenta, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con propuesta de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura; agotada la discusión en lo general, la diputada declaró concluido el

debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la diputada presidenta preguntó a los diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con propuesta de decreto de antecedentes, e informó a la asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción III, 104 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se realizará por cédula, del dictamen con propuesta de decreto en desahogo, asimismo instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que distribuyera a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva. Enseguida la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia, con el objeto de que las diputadas y diputados procedieran a emitir su voto, conforme escuchasen su nombre. Una vez concluido el pase de lista, la diputada presidenta solicitó a los diputados secretarios realizaran el escrutinio y cómputo de la votación e informaran el resultado de la misma a la presidencia, resultando: 37 a favor, 0 en contra, 3 abstenciones.- Enseguida la diputada presidenta informó a la plenaria los siguientes resultados: 37 a favor, 0 en contra, 3 abstenciones, resultando aprobada por unanimidad de votos el dictamen con propuesta de decreto de referencia.- Acto continuo, la diputada presidenta, tiene por aprobado el dictamen con propuesta de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Continuando con el desahogo de este punto, la diputada presidenta, designó en comisión de cortesía a los diputados y diputadas Beatriz Alarcón Adame, Mauricio Legarreta Martínez, Jonathan Moisés Enseldo Muñoz, Iván Pachuca Domínguez, Fredy García Guevara, para que se trasladaran a la sala legislativa “Armando Chavarría Barrera”, y acompañaran al interior de este recinto legislativo al ciudadano Luis Camacho Mancilla, para proceder a tomarle la protesta de ley correspondiente, declarando un receso de cinco minutos.- Una vez concluido el receso, la diputada presidenta reanudó la sesión, y solicitó a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie, para proceder a tomarle la protesta de ley, una vez situado al centro del Recinto, la diputada presidenta, realizó la siguiente declaratoria: Ciudadano Luis Camacho Mancilla “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 20 de junio de 2017 al 19 de junio de 2020, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Entidad?”.- A lo que el comisionado, levantando el brazo derecho a la altura del hombro, respondió: “Sí, protesto”.- Enseguida, la diputada presidenta recalcó: “Si así no lo hiciera, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande”.- Enseguida, la diputada presidenta, solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la comisión de cortesía, acompañaran al exterior del salón de plenos, al comisionado.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, ante la comisión legislativa de Justicia, el lunes 26 de junio del 2017 a partir de las 10:00 horas en la sala legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del palacio legislativo, a efecto de que informe cuáles son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente del órgano que dirige y los resultados de las mismas.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas dar lectura al oficio suscrito por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa de decreto por la que se adiciona un inciso d a la fracción II del artículo 29 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso c) del punto número cinco del orden del día en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la dispensa de la segunda lectura de antecedentes.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 286, concedió el uso de

la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.- Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, la diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados y diputadas que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero a efecto de que por conducto de la Secretaría de Turismo de la entidad, realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Turismo Federal en la búsqueda de asignación de presupuesto federal, que permita la creación en la entidad de espacios públicos incluyentes como son las playas de los principales puertos turísticos de la entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por

unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, sometió a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, la diputada presidenta, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 26 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Quinto Punto del Orden del Día**, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente municipal de Acapulco y a la paramunicipal CAPAMA a fin de que informen sobre las medidas que se tomaron ante la alerta sanitaria activada en el poblado de El Salto y La Concepción, asimismo para que realicen en tiempo y forma los estudios necesarios para el cuidado y preservación del agua, así como su cloración para garantizar su consumo humano. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobado por mayoría calificada de votos: 20 a favor, 10 en contra, 0 abstenciones; aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, sometió a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para razonar su voto; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, para razonar su voto; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para razonar su voto; concluida la

intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para razonar su voto; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para razonar su voto; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para razonar su voto; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, para razonar su voto; Concluida la lista la oradores, la diputada presidenta preguntó si el asunto está suficientemente discutido, con fundamento en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 231, resultando aprobado por mayoría de votos: 15 a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.- Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta, sometió a consideración de la plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, resultando aprobada por mayoría de votos: 18 a favor, 12 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.-**En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención, en relación a las agresiones en contra de periodistas y defensores de Derechos Humanos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para intervenir sobre el mismo tema.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Informes”,** la diputada presidenta instruyó la inserción de manera íntegra en el Diario de los Debates y su publicación en el portal oficial de este Honorable Congreso el informe correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.- **En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día martes veinte de junio del año en curso, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes

veintisiete de junio del año dos mil diecisiete.- - - - -
----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ISABEL RODRÍGUEZ
CÓRDOBA

DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas del día martes veinte de junio del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruiz Eduardo, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Hernández Valle Eloísa, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuahtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Irving Adrián Granda Castro, César Landín

Pineda y las diputadas Ma Luisa Vargas Mejía, Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Erika Alcaraz Sosa, Isabel Rodríguez Córdoba, Ma. de Jesús Cisneros Martínez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, ante la Comisión Legislativa de Justicia, el lunes 26 de junio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe cuales son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente del órgano que dirige, y los resultados de las mismas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso. **Segundo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que no hubo nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 32 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de Junta de Coordinación Política, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura, del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso a) del punto número uno del Orden del Día en desahogo.- Acto continuo, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al

diputado Eduardo Cueva Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, ante la Comisión Legislativa de Justicia, el lunes 26 de junio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe cuales son las políticas públicas, acciones y estrategias que ha implementado al frente del órgano que dirige, y los resultados de las mismas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en función de presidenta diputada Silvia Romero Suárez, con fundamento en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida la intervención; enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputado Silvano Blanco Deaquino, para razonar su voto; agotada la discusión en lo general y en lo particular, la primer vicepresidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, la primer vicepresidenta en función de presidenta preguntó a los diputados que desearan reservarse artículos lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos, la primer vicepresidenta de la Mesa Directiva sometió a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.- Acto continuo, la primer vicepresidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día martes veinte de junio del

año en curso, la primer vicepresidenta en función de presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves veintidós de junio del año en curso, en punto de las once horas. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes veintisiete de junio del año dos mil diecisiete.-----

----- DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA
ISABEL RODRÍGUEZ
CÓRDOBA

DIPUTADA SECRETARIA
MA. DEL CARMEN CABRERA
LAGUNAS

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto, presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 27 de Junio de 2017.

Ciudadanos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos y gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones normativas correspondientes para la instrumentación de

sus sistemas locales de anticorrupción, en concordancia con lo establecido en la legislación general vigente.

II. Oficio signado por el diputado Silvano Blanco Deaquino, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, con el cual remite los acuerdos internos tomados por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01832/2016, LXI/1ER/OM/DPL/02049/2016 y LXI/2DO/SSP/DPL/095/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

III. Oficio signado por la ciudadana Gloria Martínez Martínez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el que solicita intervención de este órgano legislativo a efecto de aprobar una partida presupuestal extraordinaria para cubrir el pago de los laudos laborales de los expedientes 640/2011, 401/2011 y 764/2012.

IV. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Sosa Serrato, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, con el que solicita intervención de este Honorable Congreso para cubrir el pago de laudos del expediente 58/2004, por la cantidad de \$604,320.00 (Seiscientos Cuatro Mil Trescientos Veinte Pesos 00/100 M.N.).

V. Oficio enviado por la Secretaría de Marina con el que da respuesta a un acuerdo aprobado por esta Legislatura, en sesión de fecha 07 de junio del presente año.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y lo remite al Archivo de la

Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Apartado III y IV, a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto iniciativas, inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Iván Pachuca Domínguez:

Con el permiso de la mesa directiva.

Compañeros y compañeras diputadas.

Por lo extenso de la presente iniciativa me permitiré realizar un explicación suscita por su propósito y contenido.

Por lo que con fundamento en el 234 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicito en este momento ciudadana presidenta de la Mesa Directiva que el texto completo de la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En nuestro país, la familia es considerada como institución fundamental para la transmisión de los valores y un referente obligado en el desarrollo personal. Es el espacio emocional donde se cultivan los vínculos afectivos y se inician los procesos básicos que van forjando el respaldo y la seguridad para el desenvolvimiento de la personalidad del individuo y sus patrones de conducta.

En el ámbito nacional encontramos la base de la protección de la familia, en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a su letra dice: Artículo 4o.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Lo antes referido, resulta altamente provechoso para el Estado, pues apoyar a la familia con políticas fiscales

que favorezcan su presupuesto, la fortalezcan económicamente y aumenten su capacidad de ahorro y sobre todo consolidar su integración: ya que cuando la familia no cumple con la función primaria como responsable de cada uno de los miembros, el Estado tiene que invertir una gran cantidad de recursos financieros en remediar los males que trae aparejados su descuido, luego entonces se requieren de más policías, patrullas, más cárceles, más casas hogar, asilos, orfanatorios, más presupuesto para labores asistenciales, es decir, más partidas burocráticas destinadas a cubrir tareas que la familia puede realizar si se encuentra con el sustento indicado.

La gran mayoría de los temas de derecho familiar son facultad de los congresos y los ordenamientos jurídicos locales, pues corresponde a las entidades federativas que conforman la Unión, legislar en esta materia y por lo tanto, es indispensable que los órganos legislativos tanto federales, como locales cuenten con los espacios suficientes y necesarios para atender a la familia de manera especializada, así como para dotar a la legislación con una perspectiva de familia que coadyuve al fortalecimiento de sociedades democráticas en todos los estados de la República.

Por otro lado, las comisiones en los órganos legislativos permiten dar una atención especializada en ciertos temas a cuyo estudio se dedican recursos materiales y humanos; en este sentido, la existencia de una Comisión de Familia facilita el desarrollo de propuestas legislativas centradas en la familia y también permite que las iniciativas relacionadas con este tema reciban una atención más puntual por parte de una comisión especializada.

La Comisión de Familia y desarrollo humano que se pretende crear con la presente iniciativa, tiene como propósito legislar con perspectiva familiar, así como realizar acciones parlamentarias encaminadas a defender, difundir y promover los derechos humanos de los integrantes de la familia; dar impulso a políticas públicas que incidan en forma eficiente y eficaz en la cultura de convivencia y respeto de la familia, así como de sus integrantes; realizar acciones que permitan la armonización y transversalidad con los tratados internacionales y regionales protectores de la familia; apoyar a otras instancias legislativas relacionadas con el tema a través de informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que el Congreso del Estado de Guerrero cumpla a cabalidad con sus atribuciones constitucionales y legales en beneficio de la familia.

En este sentido, la Comisión de Familia y desarrollo humano, conocerá y dictaminará los siguientes asuntos que a continuación me permitiré señalar:

- I. Los que se relacionen con el derecho familiar;
- II. Revisar y actualizar la legislación vigente en la materia;
- III. Conocer y opinar sobre los asuntos relacionados con el interés superior de la niñez;
- IV. Dar impulso a políticas públicas que incidan en forma eficiente y eficaz en la cultura de convivencia y respeto de la familia, así como de sus integrantes;
- V. Fomentar los valores familiares y su fortalecimiento;
- VI. Análisis y estudio de la situación social, económica, estructural y estadística de la familia, a fin de impulsar el trabajo legislativo encaminado a dar reconocimiento y proteger la integridad, unidad, fortalecimiento y dignidad de sus integrantes;
- VII. Coadyuvar con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de fortalecer y atender los problemas sociales;
- VIII. Conocer de los demás asuntos que le sean turnados.

Por lo que resulta de suma importancia que el estado de Guerrero se encuentre a la vanguardia de los temas centrales de nuestro país, es de mencionarse que la Cámara de Senadores hizo un llamado a través de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República, a los congresos locales para la integración de órganos legislativos que atiendan, analicen y discutan los cambios y transformaciones que sufre la familia en nuestro país. Entidades Federativas como Durango, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Nayarit, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas ya cuentan con dichas comisiones y Guerrero no debe quedarse atrás.

Por todos los argumentos que anteceden, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de decreto que reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Guerrero.

Único.- Se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

Artículo 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

De la fracción I a la XXXIII, quedaran de la misma forma, fracción XXXIV de la familia y desarrollo humano.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página Web del Congreso del Estado.

Artículo Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, a los 27 días del mes de junio de 2017.

Es cuanto.

...(Versión Íntegra)...

Asunto: Iniciativa de decreto que reforma el artículo 195 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para crear la Comisión Ordinaria de Familia.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito diputado Iván Pachuca Domínguez Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232, 234 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente iniciativa de decreto que reforma el artículo 195 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, para crear la Comisión Ordinaria de Familia al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país, la familia es considerada como institución fundamental para la transmisión de los

valores y un referente obligado en el desarrollo personal. Es el espacio emocional donde se cultivan los vínculos afectivos y se inician los procesos básicos que van forjando el respaldo y la seguridad para el desenvolvimiento de la personalidad del individuo y sus patrones de conducta.

Diversos estudios demuestran que la familia es el tema social de mayor preocupación e interés en la sociedad mexicana, incluso en otros países como lo demuestra la Encuesta Mundial de Valores de 2005-2008, la familia es el tema más importante para la vida de las personas entrevistadas. Esta encuesta se aplicó en 57 países, la familia es “muy importante” para 90.1% de los entrevistados.

De igual forma encontramos diversos instrumentos internacionales que refieren a la figura de la familia y a su protección como lo es, la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce que se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo.

En el ámbito nacional encontramos la base de la protección de la familia, en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a su letra dice: Artículo 4o.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Recientemente la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante el Consejo de Derechos Humanos en su 29 periodo de sesiones, adoptó la resolución A/HRC/29/L.25 que tiene por objetivo la protección de la familia y el impulso de ésta como generadora de condiciones de vida dignas para la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible. A fin de incrementar la cooperación a todos los niveles sobre cuestiones relacionadas con la familia y emprender acciones concertadas para fortalecer las políticas y los programas centrados en la familia, como parte de un enfoque amplio e integrado de la promoción de los derechos humanos y el desarrollo.

Dicha resolución establece que la familia, siempre y cuando se garantice el respeto de los derechos de sus miembros, es una sólida fuerza de cohesión e integración

social, solidaridad intergeneracional y desarrollo social, y desempeña un papel decisivo en la preservación de la identidad cultural, las tradiciones, la moral, el patrimonio y el sistema de valores de la sociedad; Insta a los Estados Miembros a que creen un entorno propicio para fortalecer y apoyar a todas las familias, reconociendo que la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los miembros de la familia son esenciales para el bienestar familiar y para la sociedad en general, haciendo notar la importancia de conciliar el trabajo con la vida familiar y reconociendo el principio de la responsabilidad parental compartida en la educación y el desarrollo de los niños.

Indudablemente que debemos establecer herramientas que se cumplan a favor de la figura de la familia en nuestro país, por ejemplo, la educación familiar debe ser un aspecto básico en toda sociedad, la instrucción que se otorgue a los miembros de la misma será en pos de una mejor calidad de vida, es decir, no sólo se circunscribe al aspecto de cantidad o número de hijos que se tienen, sino más bien, a lo ineludible, esto es lo cualitativo. No olvidemos que, en la medida, atención y calidad de instrucción que se otorguen a los hijos, es la calidad y nivel de hijos y familias que han de tenerse en nuestra población y en nuestro país.

Concatenado a lo anterior, el construir una base sólida mediante la cultura de la educación familiar, debe ser un aspecto que emerja mediante políticas públicas prioritarias en los gobiernos, por supuesto que, México no debe ser la excepción.

Lo antes referido, resulta altamente provechoso para el Estado, pues apoyar a la familia con políticas fiscales que favorezcan su presupuesto, la fortalezcan económicamente y aumenten su capacidad de ahorro y sobre todo consolidar su integración: ya que cuando la familia no cumple con la función primaria como responsable de cada uno de los miembros, el Estado tiene que invertir una gran cantidad de recursos financieros en remediar los males que trae aparejados su descuido, luego entonces se requieren de más policías, patrullas, más cárceles, más casas hogar, asilos, orfanatorios, más presupuesto para labores asistenciales, es decir, más partidas burocráticas destinadas a cubrir tareas que la familia puede realizar si se encuentra con el sustento indicado.

Cabe hacer mención que en nuestro país se observa un cambio profundo en las estructuras familiares, existen distintos modelos de convivencia familiar que surgen como consecuencia de cambios sociodemográficos, entre los que destaca el aumento en la esperanza de vida,

la disminución del número promedio de hijos de las mujeres y la mayor participación económica de ellas, así como el aumento de separaciones y divorcios entre las parejas, entre otros más.

De lo anterior, es claro que la familia debe verse como una prioridad en los estados democráticos actuales y que en consecuencia deben fomentarse el diseño e implementación de un marco jurídico que permita protegerla y al mismo tiempo le asista con políticas públicas transversales que hagan efectivos todos los derechos que se buscan fomentar en ellas.

Algunos autores como, Rafael Rojina Villegas han expuesto que el derecho de familia tiene características propias que le dan autonomía frente al derecho civil, a saber: regular y promover la solidaridad entre los miembros de la familia; la obligación del Estado de proteger a la familia y su organización; la prevalencia del interés social en las instituciones familiares, y en particular de la Familia como derecho y sujeto de derechos; el deber del Estado de dar autenticidad a los actos de familia y proteger los derechos de sus miembros, particularmente los derechos de niños y niñas, durante su infancia, niñez y adolescencia en el seno familiar.

La gran mayoría de los temas de derecho familiar son facultad de los congresos y los ordenamientos jurídicos locales, pues corresponde a las entidades federativas que conforman la Unión, legislar en esta materia y por lo tanto, es indispensable que los órganos legislativos tanto federales, como locales cuenten con los espacios suficientes y necesarios para atender a la familia de manera especializada, así como para dotar a la legislación con una perspectiva de familia que coadyuve al fortalecimiento de sociedades democráticas en todos los estados de la República.

Por otro lado, las comisiones en los órganos legislativos permiten dar una atención especializada en ciertos temas a cuyo estudio se dedican recursos materiales y humanos; en este sentido, la existencia de una Comisión de Familia facilita el desarrollo de propuestas legislativas centradas en la familia y también permite que las iniciativas relacionadas con este tema reciban una atención más puntual por parte de una comisión especializada.

La Comisión de Familia que se pretende crear con la presente iniciativa, tiene como propósito legislar con perspectiva familiar, así como realizar acciones parlamentarias encaminadas a defender, difundir y promover los derechos humanos de los integrantes de la familia; dar impulso a políticas públicas que incidan en

forma eficiente y eficaz en la cultura de convivencia y respeto de la familia, así como de sus integrantes; realizar acciones que permitan la armonización y transversalidad con los tratados internacionales y regionales protectores de la familia; apoyar a otras instancias legislativas relacionadas con el tema a través de informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que el Congreso del Estado de Guerrero cumpla a cabalidad con sus atribuciones constitucionales y legales en beneficio de la familia.

En este sentido, la Comisión de Familia, conocerá y dictaminará los siguientes asuntos que a continuación me permitiré señalar:

- I. Los que se relacionen con el derecho familiar;
- II. Revisar y actualizar la legislación vigente en la materia;
- III. Conocer y opinar sobre los asuntos relacionados con el interés superior de la niñez;
- IV. Dar impulso a políticas públicas que incidan en forma eficiente y eficaz en la cultura de convivencia y respeto de la familia, así como de sus integrantes;
- V. Fomentar los valores familiares y su fortalecimiento;
- VI. Análisis y estudio de la situación social, económica, estructural y estadística de la familia, a fin de impulsar el trabajo legislativo encaminado a dar reconocimiento y proteger la integridad, unidad, fortalecimiento y dignidad de sus integrantes;
- VII. Coadyuvar con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de fortalecer y atender los problemas sociales;
- VIII. Conocer de los demás asuntos que le sean turnados.

Por lo que resulta de suma importancia que el estado de Guerrero se encuentre a la vanguardia de los temas centrales de nuestro país, es de mencionarse que la Cámara de Senadores hizo un llamado a través de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República, a los congresos locales para la integración de órganos legislativos que atiendan, analicen y discutan los cambios y transformaciones que sufre la familia en nuestro país. Entidades Federativas como Durango, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, Nayarit, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas ya cuentan con dichas comisiones y Guerrero no debe quedarse atrás.

Es de considerarse que la implementación de un marco jurídico, el desarrollo de políticas públicas, así como la creación de órganos ejecutores de las mismas que garanticen a cada integrante de la familia el goce de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país, solo se puede lograr a través de la voluntad política de generar el dialogo social, realizar estudios e investigaciones que permitan conocer la problemática que hoy enfrenta la figura de la familia.

Por todos los argumentos que anteceden, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa de decreto que reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Guerrero.

Único.- Se reforma el artículo 195 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Guerrero para quedar como sigue:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo Social;

- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; XXVII. De Cultura;
- XXVII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXVIII. De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes;
- XXIX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXX. De Vivienda;
- XXXI. De Examen Previo;
- XXXII. Instructora; y
- XXXIII. De Familia

Las Comisiones de Examen Previo e Instructora, deberán integrarse por cinco Diputados.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la página Web del Congreso del Estado.

Artículo Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, a los 26 días del mes de junio de 2017.

Atentamente.
Diputado Iván Pachuca Domínguez.

La Presidenta:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174, fracción II 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones acuerdos inciso “a” solicito a la diputada secretaria Ma. del Carmen Cabrera Lagunas dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

La secretaria Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 27 de Junio de 2017.

Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha martes 27 de junio del año en curso, específicamente en el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día de proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.

Atentamente.
Diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo, signado en inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día y continua con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra la diputada Érica Alcaraz Sosa, hasta por un tiempo de 5 minutos.

En razón de que no se encuentra la diputada proponente se continúa con el desarrollo del orden del día.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja integrante del Grupo Parlamentario de Grupo Ciudadano, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja

Con su venia, compañera presidenta.

A nombre de mis compañeros legisladores Silvano Blanco Deaquino, Magdalena Camacho y el suscrito, presentamos el siguiente punto de acuerdo como un asunto de urgente y obvia resolución.

En un Estado convulsionado por la violencia como Guerrero, urge implementar medidas encaminadas a recobrar la paz y la armonía social.

De acuerdo con los estándares internacionales de las Naciones Unidas, ha señalado que dentro del cumulo de actividades que los Estados deben ejercer para el mantenimiento de la paz en su territorio, se pueden mencionar las siguientes:

- Prevención de conflictos y mediación
- Establecimiento de la paz
- Imposición de la paz
- Consolidación de la paz

Sobre este tópico, Naciones Unidas destaca que la prevención de conflictos y el establecimiento, la consolidación y la imposición de la paz rara vez se dan de forma lineal o secuencial, acorde con las experiencias

obtenidas por dicho organismo internacional, estas actividades deben percibirse y ejecutarse como procesos que se refuerzan mutuamente.

Bajo esta lógica, podemos concluir que los esfuerzos que se produzcan desde el Estado para el mantenimiento de la paz, se deben de aplicar de manera sistemática, esto ha de permitir generar un enfoque exhaustivo para abordar las causas profundas que generan la violencia y, en consecuencia, reducir el riesgo de la misma.

Es por ello, que Movimiento Ciudadano nos hemos abocado a construir instrumentos normativos que, bajo un enfoque transversal, buscan atender los conflictos más profusos que han desencadenado la grave crisis de inseguridad que vivimos en el Estado.

En ese sentido, la ONU ha reconocido en el deporte un elemento importante para contribuir a los objetivos de desarrollo y paz, debido a su gran alcance, popularidad y los valores positivos sobre los que se funda, llegando incluso a considerarlo como parte importante de la Agenda 2030 para el Desarrollo sustentable, señalando al efecto que:

“El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuánto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social”.

Sin embargo el esfuerzo que de le ha dado a la actividad deportiva en el Estado, no ha estado a la altura de la necesidad que se requiere; tal como puede advertirse de los resultados obtenidos en la pasada Olimpiada Nacional 2017, donde Guerrero se ubicó en el último lugar en el medallero de esta competencia.

Los resultados alcanzados por la delegación guerrerense en la pasada Olimpiada Nacional, dejan de manifiesto las deficiencias en las políticas públicas empleadas a la fecha para atender la necesidad de fortalecer e impulsar con mayor medida el deporte.

Desde el 2015, fueron advertidas las profusas carencias que enfrentan los deportistas en el Estado, donde, entre otras cosas, se denunciaron unidades deportivas abandonadas y el alejamiento directivos de los entrenadores; más recientemente, han sido reprochadas la falta de compromiso de las direcciones de deporte en los municipios.

Con base a lo expuesto y tomando en consideración la importancia que reviste al deporte no sólo desde el punto de vista del desarrollo físico y la salud, sino un elemento necesario para el desarrollo social como urgente pacificación que se requiere en el Estado.

Es por esas razones que nos permitimos exponer el siguiente punto de acuerdo, como asunto de urgente y obvia resolución.

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Román Bello Vargas, Director del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) para que de forma coordinada con las direcciones municipales del deporte o sus homólogos en los 81 municipios del Estado, implemente, generen esquemas y programas con el fin de integrar el mayor número de personas al deporte en sus diferentes modalidades y, sirva el deporte como instrumento constructor de paz en la Entidad.

Es cuanto.

(Versión Íntegra).

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un Estado convulsionado por la violencia como Guerrero, urge implementar medidas encaminadas a recobrar la paz y la armonía social.

De acuerdo con los estándares internacionales de las Naciones Unidas, ha señalado que dentro del cúmulo de actividades que los Estados deben ejercer para el mantenimiento de la paz en su territorio, se pueden mencionar las siguientes:

- Prevención de conflictos y mediación
- Establecimiento de la paz
- Imposición de la paz
- Consolidación de la paz

Sobre este tópico, Naciones Unidas destaca que la prevención de conflictos y el establecimiento, la consolidación y la imposición de la paz rara vez se dan de forma lineal o secuencial, acorde con las experiencias obtenidas por dicho organismo internacional, estas actividades deben percibirse y ejecutarse como procesos que se refuerzan mutuamente.

Bajo esta lógica, podemos concluir que los esfuerzos que se produzcan desde el Estado para el mantenimiento de la paz, se deben de aplicar de manera sistemática, esto ha de permitir generar el enfoque exhaustivo requerido para abordar las causas profundas que generan la violencia y, en consecuencia, reducir el riesgo de la misma.

Es por ello, que en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos hemos abocado a construir instrumentos normativos que, bajo un enfoque transversal, buscan atender los conflictos más profusos que han desencadenado la grave crisis de seguridad que hoy flagela al estado de Guerrero.

En ese sentido, la ONU ha reconocido en el deporte un elemento importante para contribuir a los objetivos de desarrollo y paz, debido a su gran alcance, popularidad internacional y los valores positivos sobre los que se funda, llegando incluso a considerarlo como parte importante de la Agenda 2030 para el Desarrollo sustentable, señalando al efecto que:

“El deporte es también un facilitador importante del desarrollo sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuánto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social”.

La trascendencia que ha alcanzado el deporte a nivel internacional, ha llevado a que la Asamblea General de la ONU haya declarado el 6 de abril el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, con el objetivo de concientizar acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Sin embargo, en Guerrero no se ha dado la importancia que se merece al deporte; tal y como puede advertirse de los resultados obtenidos en la pasada Olimpiada

Nacional 2017, donde Guerrero se ubicó en el último lugar en el medallero.

Los resultados alcanzados por la delegación guerrerense en la pasada Olimpiada Nacional, deja al descubierto las deficiencias en las políticas públicas empleadas por el Instituto del Deporte de Guerrero y sus homólogos en los municipios que integran el Estado.

Desde el 2015, fueron advertidas las profusas carencias que enfrentan los deportistas en el Estado, donde, entre otras cosas, se denunciaron unidades deportivas abandonadas y el alejamiento directivo de los entrenadores; más recientemente, han sido reprochadas la falta de compromiso de las direcciones de deporte en los municipios, en donde en algunos casos el apoyo a los deportistas es nulo y, en otros, como en el de Acapulco, el material que se les proporciona es inadecuado para sus prácticas (la delegación municipal de artes marciales hicieron pública su indignación por la entrega de uniformes que no correspondían a la talla de los deportistas, siendo en la mayoría de los casos extremadamente grandes, comparados con su complexión).

Con base a lo expuesto y tomando en consideración la importancia que reviste al deporte como un elemento necesario para el desarrollo social y, como parte de la urgente pacificación que se requiere en el Estado de Guerrero se propone el presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Román Bello Vargas, Director del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) para que de forma coordinada con las direcciones municipales del deporte o sus homólogos en los 81 municipios del Estado, implemente, generen esquemas y programas con el fin de integrar el mayor número de personas al deporte en sus diferentes modalidades y, sirva el deporte como instrumento constructor de paz en la Entidad.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto al ciudadano Román Bello Vargas, director del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) y a los 81 Ayuntamientos municipales del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de junio de 2017.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo

suscrita por los diputados, Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los por los diputados, Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruíz, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Eduardo Cueva Ruíz:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes compañeros diputados y diputadas.

A los Medios de la Prensa que nos acompañan.

El suscrito, diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Tratándose de asuntos hídricos, uno de los temas que más preocupan, es el de las aguas residuales, que implica en muchos países un problema ambiental puesto que contaminan de una manera irracional los ecosistemas en donde son vertidas. Entre los principales afectados son los animales y plantas que habitan en estos ecosistemas, pero también resultamos seriamente afectados los humanos ya que muchos de estos lugares son una fuente de agua dulce o simplemente por estar ubicados cerca de poblaciones, resultan una fuente de infección y contaminación para los habitantes aledaños.

En México sólo se trata el 35% de las aguas residuales que se generan, en tanto que la mayoría del agua contaminada llega a ríos, lagunas, lagos y zonas costeras (datos INEGI), la cantidad de aguas residuales que se vierten en estos cuerpos de agua causan un terrible daño considerando que el 89,2% de la población (110 millones) cuenta con agua potable y el 85,2% con sistema de drenaje.

Para hacernos una idea de la gran cantidad, sólo en los centros urbanos las descargas ascienden a 7.63 kilómetros cúbicos anuales, lo que equivale a 242,000 litros por segundo.

Los derrames de aguas negras ocurren cuando el agua se filtra a las tuberías cuarteadas y corroídas, superando la capacidad del sistema y forzando la salida de las aguas negras sin tratar hacia las calles, corrientes de agua, sótanos y para el caso que nos ocupa en este asunto, con una visible y fuerte descarga hacia nuestra Bahía de Santa Lucia; difundida mediáticamente por turistas y acapulqueños.

Luego entonces, el problema no se ha detenido, está empeorando a medida que crece la población, esto sin tomar en cuenta a las tormentas tropicales que cada vez son de mayor fuerza torrencial y en consecuencia el gobierno municipal no está dando cumplimiento con las necesidades de sistemas de drenaje que una ciudad y puerto como lo es Acapulco.

El día sábado 01 de abril del año cursante, fui notificado de una queja ciudadana, misma que consistía en tres videos que se tomaron en tiempo real, los cuales contienen tres distintos enfoques dónde claramente se observa una descarga constante de pestilentes aguas negras provenientes de las colonias aledañas al acceso a la playa certificada de la plaza "Polonia", ubicada en la calle Fragata Yucatán, atrás del hotel La Palapa donde está el condominio Oceani, la que sin duda está afectando a todas las personas turistas y residentes que vacacionan en esa zona de condominios y por supuesto, zona hotelera.

Uno de los videos proporcionados, se encuentra circulando ya en diversas redes de noticias, que aquí se citan, y que al respecto, requiere de una inmediata intervención y atención por parte de las autoridades involucradas conforme lo establece la legislación correspondiente, como es en este caso el Director General de CAPAMA Javier Chona Gutiérrez, y el Presidente Municipal de Acapulco, Evodio Velázquez tal y como lo indica la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 574 en el artículo 29 que dice:

ARTÍCULO 29.- Los Ayuntamientos serán responsables del tratamiento de las aguas residuales generadas por los servicios públicos a su cargo, previa su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las condiciones particulares de descarga determinadas por la autoridad competente, en cumplimiento a la legislación en materia ecológica.

Que han sido diversos medios que han dado fe de las diversas descargas de aguas negras en Acapulco, no solamente en la franja costera sino en Diamante, Puerto Marques y demás playas, así como lo detalla la nota del periódico el sur del día 4 de abril del presente año, del periódico la jornada donde dice descargas de aguas negras afecta la bahía de Acapulco, también martes 11 de abril del 2017 y lo han sacado diversos medios que han estado latentes estas cargas, estas descargas de aguas negras en el municipio de Acapulco.

Al respecto queda muy clara la participación y responsabilidad de las autoridades mencionadas en cuanto a este tema, por lo que se hace necesario que se atienda esta problemática de manera urgente y que se llame a comparecer de manera formal al ciudadano director del Organismo denominado (Capama) a la comisión pertinente y mediante su proceso legislativo tal y como lo señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Compañeros en su momento se estaba subiendo en el mes de abril cuando fueron estas descargas, se estaba subiendo este acuerdo parlamentario para poder llamar a comparecer al director de Capama, porque lo videos eran muy ilustrativos de que millones de litros se estaban yendo al mar en plena costera miguel alemán que estaban contaminando a la bahía de santa lucia.

La Presidenta:

Diputado Cueva, le solicito concluya su participación.

El diputado Eduardo Cueva Ruíz:

Si diputada presidenta.

Y por ello vino el director de Capama a una reunión de trabajo en el cual le solicitamos información financiera porque eso decía él que le faltaba dinero pedimos información financiera y nunca nos la dio pareciera que la reunión que se tuvo con la Comisión del Agua fue un juego, fue una reunión que no hubo y su obligación es de ellos de nadie más, es por eso que estamos llamando de manera respetuosa a una comparecencia formal y termino diputada presidenta.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a sus atribuciones, aprueba la comparecencia del ciudadano director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) Javier Chona Gutiérrez ante la Comisión legislativa que corresponda, para que explique respecto a las descargas de aguas residuales que han sido vertidas en diferentes puntos de la Bahía, las condiciones de la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco y, la situación financiera que guarda este organismo. Las reglas de la comparecencia se fijarán conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en vigor.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al ciudadano Jesús Evodio Velázquez, Presidente Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez y, al ciudadano Javier Chona Gutiérrez, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco(CAPAMA), para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial web de este Poder Legislativo y en tres medios de comunicación de mayor circulación en el Estado.

Muchísimas gracias, compañeros diputados.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito, diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Tratándose de asuntos hídricos, uno de los temas que más preocupan, es el de las aguas residuales, que implica en muchos países un problema ambiental puesto que contaminan de una manera irracional los ecosistemas en donde son vertidas. Entre los principales afectados son los animales y plantas que habitan en estos ecosistemas, pero también resultamos seriamente afectados los humanos ya que muchos de estos lugares son una fuente de agua dulce o simplemente por estar ubicados cerca de poblaciones, resultan una fuente de infección y contaminación para los habitantes aledaños.

En México sólo se trata el 35% de las aguas residuales que se generan, en tanto que la mayoría del agua contaminada llega a ríos, lagunas, lagos y zonas costeras (datos INEGI), la cantidad de aguas residuales que se vierten en estos cuerpos de agua causan un terrible daño considerando que el 89,2% de la población (110 millones) cuenta con agua potable y el 85,2% con sistema de drenaje.

Para hacernos una idea de la gran cantidad, solo en los centros urbanos las descargas ascienden a 7.63 kilómetros cúbicos anuales, lo que equivale a 242,000 litros por segundo.

Las aguas negras sin tratar deben ser llevadas a las plantas de tratamiento de aguas residuales para procesarlas. Sin embargo, nuestros sistemas de recolección de aguas negras, que en algunos lugares tienen ya muchos años, están plagados de tuberías rotas, tienen fugas o están sobrecargadas y dejan escapar constantemente aguas negras hacia los mantos acuíferos limpios, contaminando irremediablemente nuestro medio ambiente.

Los derrames de aguas negras ocurren cuando el agua se filtra a las tuberías cuarteadas y corroídas, superando la capacidad del sistema y forzando la salida de las aguas negras sin tratar hacia las calles, corrientes de agua, sótanos y para el caso que nos ocupa en este asunto, con una visible y fuerte descarga hacia nuestra Bahía de Santa Lucía; difundida mediáticamente por turistas y acapulqueños.

Luego entonces, el problema no se ha detenido, está empeorando a medida que crece la población, esto sin tomar en cuenta a las tormentas tropicales que cada vez son de mayor fuerza torrencial y en consecuencia el gobierno municipal no está dando cumplimiento con las necesidades de sistemas de drenaje que una ciudad y puerto como lo es Acapulco.

Las aguas negras sin tratar llevan una peligrosa carga de bacterias infecciosas, virus, parásitos y sustancias químicas tóxicas que pueden terminar en el agua que bebemos y usamos en los mantos freáticos, en los sótanos y cisternas de las casas como hacia los lugares naturales que regularmente se utilizan para fines recreativos, como lo es nuestra playa. Esto causa graves daños a la salud de los seres humanos y en el medio ambiente pues cada año se producen entre 1.8 millones y 3.5 millones de enfermedades por nadar en agua contaminada por derrames de aguas negras y otras 500 mil por beber agua contaminada.

CONSIDERANDOS

1.- El día sábado 01 de abril del año cursante, fui notificado de una queja ciudadana, misma que consistía en tres videos que se tomaron en tiempo real, los cuales contienen tres distintos enfoques dónde claramente se observa una descarga constante de pestilentes aguas negras provenientes de las colonias aledañas al acceso a la playa certificada de la plaza “Polonia”, ubicada en la calle Fragata Yucatán, atrás del hotel La Palapa , la que sin duda está afectando a todas las personas turistas y residentes que vacacionan en esa zona de condominios y por supuesto, zona hotelera.

2.- Uno de los videos proporcionados, se encuentra circulando ya en diversas redes de noticias, que aquí se citan, y que al respecto, requiere de una inmediata intervención y atención por parte de las autoridades involucradas conforme lo establece la legislación correspondiente, como es en este caso el Director General de CAPAMA Javier Chona Gutiérrez, y el Presidente Municipal de Acapulco tal y como lo indica la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 574 en el artículo 29 que dice:

ARTÍCULO 29.- Los Ayuntamientos serán responsables del tratamiento de las aguas residuales generadas por los servicios públicos a su cargo, previa su descarga a cuerpos receptores de propiedad nacional, conforme a las condiciones particulares de descarga determinadas por la autoridad competente, en cumplimiento a la legislación en materia ecológica.

3.- Que han sido diversos medios que han dado fe de las diversas descargas de aguas negras en Acapulco, no solamente en la franja costera sino en Diamante, Puerto Marques y demás playas, así como lo detalla la nota del periódico el sur del día 4 de abril del presente año, del periódico la jornada del 11 de abril, entre otras.

Al respecto queda muy clara la participación y responsabilidad de las autoridades mencionadas en

cuanto a este tema, por lo que se hace necesario que se atienda esta problemática de manera urgente y que se llame a comparecer de manera formal al C. Director del Organismo denominado (CAPAMA) a la comisión pertinente y mediante su proceso legislativo tal y como lo señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231 en sus artículos 174 fracción X ; 179 fracción VIII; y 186.

ARTÍCULO 174. Las Comisiones para el desempeño de sus funciones, tendrán las atribuciones generales siguientes:

X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;

ARTÍCULO 179. Los Presidentes de las Comisiones desempeñarán las funciones siguientes:

VIII. Solicitar al Presidente de la Junta, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a comparecer a los Servidores de las dependencias o entidades de las administraciones públicas estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes públicos, para que asistan a reunión de trabajo para tratar los asuntos de su competencia;

ARTÍCULO 186. Para la realización de audiencias o de reuniones de trabajo con Servidores Públicos, las Comisiones acordarán en cada caso las reglas correspondientes. En el caso de las comparecencias las reglas se acordarán con la Presidencia de la Junta de Coordinación.

Por lo que con fundamento en los términos de lo anteriormente expuesto, me permito proponer al pleno de esta Soberanía Popular para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la siguiente proposición con:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a sus atribuciones, aprueba la comparecencia del C. Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) Javier Chona Gutiérrez ante la Comisión legislativa que corresponda, para que explique respecto a las descargas de aguas residuales que han sido vertidas en diferentes puntos de la Bahía, las condiciones

de la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco y, la situación financiera que guarda este organismo. Las reglas de la comparecencia se fijarán conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en vigor.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al C. Jesús Evodio Velázquez, Presidente Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez y, al ciudadano Javier Chona Gutiérrez, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco(CAPAMA), para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial web de este Poder Legislativo y en tres medios de comunicación de mayor circulación en el Estado.

Atentamente.

Dado en el Salón de Plenos del H. Congreso del Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la proposición de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Con su venia, diputada presidenta.

Con este tema que tenemos tan reciente en relación a la alerta de género, me parece que es importante que algunos asuntos no se dejen pasar y en función de ello es que hoy presento este punto de acuerdo.

Cuando la violencia afecta a las mujeres de nuestro Estado, se les impide tomar decisiones oportunas sobre

su vida, sobre sus empleos e inclusive sobre su reproducción; así por ejemplo cuando esta violencia se ejerce en los propios servicios de salud, ya sea porque se les discrimina en el acceso a los mismos o porque el personal actúa de manera negligente, o cuando las instituciones no les otorgan los servicios de forma oportuna, se producen situaciones de alto riesgo para nosotras las mujeres. Por lo anterior, el indicador de mortalidad materna ha sido considerado como un referente de violencia institucional ejercida contra las mujeres.

En 2015 a nivel nacional, en el caso de las mujeres, 38% de las agresiones y/o lesiones tuvieron lugar en la vivienda, y casi en la misma proporción en la vía pública, mientras que en el caso de los varones 56% sucedieron en la calle y alrededor de 20% ocurrieron en el hogar.

Como se puede advertir, recae en el soberano - gobernante- la carga de poder distinguir lo que es lo útil para la sociedad en general y, en consecuencia, los compromisos y obligaciones que se deben imponer para el mantenimiento del equilibrio social. Es el Estado el responsable de garantizar la seguridad, como derecho fundamental de la población en el territorio nacional.

La seguridad pública, que a decir de teóricos, analistas e instituciones oficiales y no gubernamentales, se ha convertido en un problema latente y que se acrecienta día con día, no considera en nuestro Estado, la visión de una política pública con perspectiva de género; a pesar de que somos el primer Estado en contar con una Secretaría de la Mujer en el país, los resultados han sido escasos, han sido escasos.

La Recomendación 19 de la CEDAW explícitamente menciona la necesidad de que los Estados “alienten la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella”. Cuando un Estado no se ocupa de medir este fenómeno no sólo se revela el desinterés por la protección de las mujeres e inicia el problema más adecuado para evitar que ocurra la impunidad.

Invisibilidad, en este caso, significa impunidad: a partir de la invisibilidad, las posibilidades de procurar e impartir justicia se desvanecen; al omitirse la contabilidad de los cuerpos sin vida de nuestras mujeres se entra en el círculo vicioso de la exención y la impunidad. El no contar vuelve inútil que la sociedad pida rendición de cuentas, que exija transparencia en el uso de recursos para alcanzar justicia. No delimitar el fenómeno con su cuantificación, no identificar ni

registrar sus características lleva a su dilución, a la pérdida de su especificidad, además de que incrementa el riesgo de que esos hechos se sigan repitiendo día con día.

La Convención de *Belém do Pará* define esta violencia como aquellas acciones o conductas basadas en el género “que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

El no combatir de manera integral y eficiente la situación de inseguridad que se vive en el Estado, tiene consecuencias graves, como es el aumento en los índices de corrupción y la impunidad, así como el aumento de la violencia y su perpetuación. Estos problemas son visibles en nuestra Entidad y nuestro país, vivimos en un ambiente donde la violencia y la corrupción son parte de la vida cotidiana de la realidad en lo nacional y en lo Estatal.

El poder Ejecutivo debe retomar la defensa de los derechos de la sociedad pero en esta ocasión en particular me refiero a defender la vida de las mujeres de la violencia doméstica, la violencia de género, la violencia que genera femenicidios. Una sociedad con miedo es una sociedad destinada a la desestabilización, al estancamiento y nulo desarrollo social y económico.

Es importante e imperativo que el Ejecutivo del Estado realice un análisis de la política pública hasta ahora implementada en materia de seguridad hacia las mujeres, de manera crítica pero sobre todo con una visión social que permita a las mujeres ser parte de una transformación que les integren la vida económica el beneficio de ellas mismas y de sus familias que los programas sociales sean enfocados en las mujeres que lo necesitan y nos evitemos que lleven tintes político-electorales, que no les rijan los intereses de grupo o por simple simulación para evadir la solución de los conflictos que la transparencia y la igualdad sea una de las bases de la asignación de la libertad financiera permitirá que se tenga una mayor capacidad para la toma de decisiones.

Se debe de reconocer que la igualdad de las mujeres en guerrero, es un extremo complicado desde los índices de la muerte materna de la violencia de genero de la violencia obstétrica, violencia política y también la trimendalidad imperante para asesinar mujeres y que no existe un solo principio en los municipios en el estado de Guerrero al que nos podamos referir que no sufra de la

delincuencia, debe hacerse un llamado a las organizaciones no gubernamentales, a los Grupos Sociales para que entren todas y todos y se comparta esta alta responsabilidad para que se busquen políticas públicas que impacten de manera concreta específica y veraz en los índices de muertes de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y, en su caso, se apruebe la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer y al Secretario de Gobierno para que en seguimiento a la emisión de la alerta de género se genere un Sistema de indicadores de desempeño que permita evaluar las metas trazadas, debiendo considerar el personal capacitado, personal especializado y profesionalizado, órdenes de protección, así como los protocolos de actuación generados, que permitan valorar la eficacia de las acciones propuestas en beneficio de la disminución de la violencia y homicidios en contra de las mujeres.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los H. Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, para que en seguimiento a la Alerta de Violencia de Género emitida en el estado, se integre un plan estratégico que ejecute y evalúe la política pública en materia de Violencia de Género desde el ámbito del territorio municipal, que permita garantizar la eficacia de las acciones y en consecuencia la disminución de todo tipo y mortalidad de violencia contra las Mujeres en todo el territorio estatal en Guerrero.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Fiscal General del Estado para que realice las acciones concretas, necesarias y específicas para que en un plazo mínimo de cuatro y máximo de seis meses Fortalezca la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, que solo existe en lo orgánico, sin que se cuente con resultados, así como la consolidación del Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía General del Estado, a efecto de que creen en los hechos las Agencias del Ministerio Público especializado en violencia de género en cada una de las ocho regiones del estado de Guerrero.

(Versión Íntegra)

Asunto: Se emite acuerdo parlamentario.

Ciudadanas Diputada y Diputado Secretarios de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de punto de acuerdo, bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

Cuando la violencia afecta a las mujeres de nuestro Estado, se les impide tomar decisiones oportunas sobre su vida, sobre sus empleos e inclusive sobre su reproducción; así por ejemplo cuando esta violencia se ejerce en los propios servicios de salud, ya sea porque se les discrimina en el acceso a los mismos o porque el personal actúa de manera negligente, o cuando las instituciones no les otorgan los servicios de forma oportuna, se producen situaciones de alto riesgo para ellas. Por lo anterior, el indicador de mortalidad materna ha sido considerado como un referente de violencia institucional ejercida contra las mujeres.

Otra arista de la violencia es la muerte de las mujeres por razones de género, un aspecto que marca una gran diferencia entre las defunciones con presunción de homicidio de hombres y mujeres es el referente al lugar donde ocurrió la lesión que condujo a la muerte pues es en casa donde mueren ellas. En 2015 a nivel nacional, en el caso de las mujeres, 38% de las agresiones y/o lesiones tuvieron lugar en la vivienda, y casi en la misma proporción en la vía pública, mientras que en el caso de los varones 56% sucedieron en la calle y alrededor de 20% en el hogar. Llama la atención que, en ambos sexos, en uno de cada 10 presuntos homicidios se ignore dónde ocurrió la lesión, lo que puede explicarse en casos aislados, como el de ciertos hallazgos de cadáveres, en los que a veces no puede precisarse siquiera el lugar de la muerte.

Como se puede advertir, recae en el soberano - gobernante- la carga de poder distinguir lo que es lo útil para la sociedad en general y, en consecuencia, los compromisos y obligaciones que se deben imponer para el mantenimiento del equilibrio social. Es el Estado el

responsable de garantizar la seguridad, como derecho fundamental de la población en el territorio nacional.

La seguridad pública, que a decir de teóricos, analistas e instituciones oficiales y no gubernamentales, se ha convertido en un problema latente y que se acrecienta día con día, no considera en nuestro Estado, la visión de una política pública con perspectiva de género; a pesar de que somos el primer Estado en contar con una Secretaria de la Mujer en el país, los resultados han sido magros y escasos.

La Recomendación 19 de la CEDAW explícitamente menciona la necesidad de que los Estados “alienten la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella”. Cuando un Estado no se ocupa de medir este fenómeno no sólo se revela el desinterés por la protección de las mujeres, sino que con este hecho se inicia el problema más acuciante para evitar que ocurra: la impunidad.

Invisibilidad, en este caso, significa impunidad: a partir de la invisibilidad, las posibilidades de procurar e impartir justicia se desvanecen; al omitirse la contabilidad de los cuerpos sin vida de nuestras mujeres se entra en el círculo vicioso de la exención y la impunidad. El no contar vuelve inútil que la sociedad pida rendición de cuentas, que exija transparencia en el uso de recursos para alcanzar justicia. No delimitar el fenómeno con su cuantificación, no identificar ni registrar sus características lleva a su dilución, a la pérdida de su especificidad, además de que incrementa el riesgo de que esos hechos se repitan.

En la actualidad el pacto social ha sido trastocado, por la ineficiencia en el tema de seguridad pública, que de acuerdo al pacto federal, la responsabilidad de garantizar estos derechos corresponde tanto al Gobierno del Estado de Guerrero, como a la federación.

Como parte del ejercicio de gobierno, la ausencia del mantenimiento de la seguridad pública tiene consecuencias graves, afecta el acceso en forma segura a la educación, el desarrollo de las actividades productivas, la creación de oportunidades de empleo, el impulso económico-social y sobre todo el avance y desarrollo de las Mujeres del Estado por causa de la Violencia de Género.

La Convención de Belém do Pará define esta violencia como aquellas acciones o conductas basadas en el género “que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1). Además de

distinguir tres tipos de violencia, esta Convención identifica diferentes ámbitos de ocurrencia y de agresores:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;

b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (Art. 2).

El no combatir de manera integral y eficiente la situación de inseguridad que se vive en el Estado, tiene consecuencias graves, como es el aumento en los índices de corrupción y la impunidad, así como el aumento de la violencia y su perpetuación. Estos problemas son visibles en nuestra Entidad y nuestro país, no por nada vivimos en un ambiente donde la violencia y la corrupción se encuentran enraizadas y son parte de la vida cotidiana de la realidad nacional y Estatal.

La ciudadanía nos preguntamos, ¿qué puede esperar una mujer trabajadora, jefa de familia, que no tiene un cargo político, cuando personalidades de la política son presa fácil de la delincuencia?

¿Qué acciones está retomando el gobierno estatal para garantizar la seguridad de las Mujeres? ¿Hasta cuándo se podrá vivir en Guerrero en un clima de paz y seguridad?

El poder Ejecutivo debe retomar la defensa de los derechos de la sociedad, de las Mujeres principalmente que se garantice la paz y la tranquilidad social. Una sociedad con miedo es una sociedad destinada a la desestabilización, al estancamiento y nulo desarrollo social y económico.

Es importante e imperativo que el Ejecutivo del Estado realice un análisis de la política pública hasta ahora implementada en materia de seguridad hacia las mujeres, de manera crítica y con una visión social, no de intereses del grupo en el poder o de simulación oficial.

Debe reconocer que los índices de muertes de Mujeres criminalidad no han bajado, y que no existe un sólo municipio en Guerrero que pueda decirse que no sufre de delincuencia. Debe hacerse un llamado a las organizaciones no gubernamentales, a los grupos sociales para que entre todas y todos podamos compartir esta alta responsabilidad y se busque una política pública que impacte -de manera concreta, específica y veraz- en los índices de muertes de mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y, en su caso, se apruebe la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya a la titular de la Secretaría de la Mujer y al Secretario de Gobierno para que en seguimiento a la emisión de la alerta de Género se genere un Sistema de indicadores de desempeño que permita evaluar las metas trazadas, debiendo considerar el personal capacitado, personal especializado y profesionalizado, órdenes de protección, así como los protocolos de actuación generados, que permitan valorar la eficacia de las acciones propuestas en beneficio de la disminución de la violencia y homicidios en contra de las mujeres.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los H. Ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, para que en seguimiento a la Alerta de Violencia de Género emitida en el Estado, se integre un plan estratégico que ejecute y evalúe la política pública en materia de Violencia de Género desde el ámbito del territorio municipal, que permita garantizar la eficacia de las acciones y en consecuencia la disminución de todo tipo y modalidad de violencia contra las Mujeres en todo el territorio estatal.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Fiscal General del Estado para que realice las acciones concretas, necesarias y específicas para que en un plazo mínimo de cuatro y máximo de seis meses Fortalezca la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, que solo existe en lo orgánico, sin que se cuente con resultados, así como la consolidación del Centro de Justicia para Mujeres de la Fiscalía General

del Estado a efecto de que creen en los hechos las Agencias del Ministerio Público especializado en violencia de género en cada una de las ocho regiones.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaria de la Mujer, al Secretario de Gobierno, así como a los titulares de los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepepec y Tlapa de Comonfort, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Remítase el Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Cuarto.- Publíquese en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Junio de 2017.

Atentamente.
Diputada Eloísa Hernández Valle

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra

lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, hasta por 10 minutos, para fijar postura.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Buenas tardes, compañeros de los medios de comunicación.

La emisión de la alerta de género, si bien es una declaratoria que los aplaudidores del gobernador celebran, es también una instancia que exhibe el gravísimo nivel de la violencia contra las mujeres en Guerrero.

Hay mucho oportunismo en este asunto, sobre todo de políticos sin escrúpulos que ven en esta declaratoria el momento para decir “nosotros lo propusimos”, pretendiendo llevar agua a su molino.

Para arribar a esta declaratoria murieron cientos de mujeres y niñas y lo mejor hubiese sido que nunca se hubiese emitido. No soy partidaria de sacar raja de la tragedia y del luto de cientos de familias guerrerenses.

Tampoco estoy de acuerdo en que a partir de la emisión de alerta de género, ahora se pretenda burocratizar para evaluar metas y desempeños, porque eso implicaría consentir que la violencia hacia las mujeres siga ocurriendo, pero que se está evaluando, lo cual me parece una aberración, porque lo que pedimos desde Morena es el cese de homicidios y violencia contra las mujeres y niñas de Guerrero, basta ya de paliativos y de simulaciones absurdas, el pueblo de Guerrero quiere solución inmediata a sus problemas y nos sólo saber que se están atendiendo. Voy a votar en contra de este trámite ofensivo para las mujeres que han padecido y siguen padeciendo la violencia.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En virtud que no hay más oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle,

ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Con su venia, diputada presidenta.

Este punto de acuerdo a los medios de comunicación seguramente va hacer de gran interés y este es generado y derivado de varias peticiones que he tenido de algunos periodistas de mi región y sobre todo de mi municipio.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La libertad de expresión y la libertad de prensa, no sólo son un derecho constitucional consagrado en los artículos 6º y 7º de la nuestra Carta Magna, es un derecho humano, al que todos debemos tener acceso, tanto los periodistas como emisores, responsables de generar la información en los medios existentes, como la ciudadanía en general como receptores, con base en el derecho a estar informados, situación que contrario al deber ser, conlleva demasiados riesgos, que en muchas ocasiones ha implicado poner en riesgo y hasta perder la vida de los profesionales de esta labor, siendo la más

riesgosa de desempeñar en nuestro país, razones estas suficientes para considerar entre otras muchas otras cosas, a hacer un replanteamiento de la forma en que se disponen los recursos del Estado etiquetados para este efecto.

La Ley número 463, Para el Bienestar Integral de los Periodistas del estado de Guerrero, dispone que corresponde al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social coordinar las acciones específicas relacionadas con la protección y beneficios a quienes desempeñan el periodismo, tales como: convenios de apoyo a la salud en beneficio de este sector, programas de apoyo a la capacitación y mejoramiento técnico profesional; consolidar la operación y los beneficios que otorga el Fondo de Apoyo a los Periodistas del Estado de Guerrero; establecer medidas de protección y apoyo jurídico; estimular la educación del periodista y su familia, por lo que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará un programa de becas para periodistas en los niveles de licenciatura y postgrado. Asimismo promoverá que los hijos de periodistas sean incluidos en el programa de becas Guerrero que administra la propia Secretaría.

De acuerdo a la Ley de referencia, el Fondo de Apoyo a los Periodistas tiene por objeto implementar medidas y acciones para establecer beneficios que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de los periodistas y su familia, teniendo derecho a recibir el apoyo los periodistas que expresen su voluntad de participar en él y que cumplan con la normatividad que rija a dicho Fondo de Apoyo, para lo cual es indispensable que con debida oportunidad se emitan las Reglas de Operación, que permitan a este gestionar en tiempo y formar los recursos que para el efecto han sido designados.

Con base en las disposiciones referidas, en fecha ocho de junio del presente año, he solicitado, mediante oficio a la titular de la Secretaría de Desarrollo social, sin respuesta favorable, información relacionada con las fechas de publicación de la Convocatoria y Reglas de Operación que les permita acceder al Fondo de Apoyo a Periodistas, la fecha o periodo de apertura de la ventanilla para la recepción de documentos, así como la información correspondiente a la forma de operación y asignación del Seguro de Vida para Periodistas.

Considero que es de vital importancia estar al día en la información que corresponde a los recursos asignados en beneficio de los profesionistas que se dedican a esta difícil y riesgosa labor, toda vez que deben ser asignados con igualdad y sobre todo con sumo respeto al riesgo que a la fecha representa dedicarse a esta labor en

nuestro país, lo que garantiza la libertad de expresión, siendo absolutamente necesario el trabajo en conjunto para la protección de este importante gremio para la vida democrática en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se emitan de manera pública la convocatoria y/o Reglas de Operación relacionadas con el Fondo de Apoyo a Periodistas, la fecha o periodo de apertura de la ventanilla para la recepción de documentos, así como la información correspondiente a la forma de operación y asignación del Seguro de Vida para Periodistas, situación que además considero debe de ser transparente y equitativa, debe ser emitida en tiempo y forma, que permita a los beneficiarios acceder a la totalidad de los recursos etiquetados en el presente ejercicio.

Es cuanto.

(Versión Íntegra)

Asunto: Se presenta Propuesta de Punto de Acuerdo.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción primera, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS:

La libertad de expresión y la libertad de prensa, no sólo son un derecho constitucional consagrado en los

artículos 6º y 7º de la nuestra Carta Magna, es un derecho humano, al que todos debemos tener acceso, tanto los periodistas como emisores, responsables de generar la información en los medios existentes, como la ciudadanía en general como receptores, con base en el derecho a estar informados, situación que contrario al deber ser, conlleva demasiados riesgos, que en muchas ocasiones ha implicado poner en riesgo y hasta perder la vida de los profesionales de esta labor, siendo la más riesgosa de desempeñar en nuestro país, razones suficientes para considerar entre otras muchas otras cosas, a hacer un replanteamiento de la forma en que se disponen los recursos del Estado etiquetados para este efecto.

La Ley número 463, Para el Bienestar Integral de los Periodistas del estado de Guerrero, dispone que corresponde al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social coordinar las acciones específicas relacionadas con la protección y beneficios a quienes desempeñen el periodismo, tales como: convenios de apoyo a la salud en beneficio de este sector, programas de apoyo a la capacitación y mejoramiento técnico profesional; consolidar la operación y los beneficios que otorga el Fondo de Apoyo a los Periodistas del Estado de Guerrero; establecer medidas de protección y apoyo jurídico; estimular la educación del periodista y su familia, por lo que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará un programa de becas para periodistas en los niveles de licenciatura y postgrado. Asimismo promoverá que los hijos de periodistas sean incluidos en el programa de becas Guerrero que administra la propia Secretaría.

De acuerdo a la Ley de referencia, el Fondo de Apoyo a los Periodistas tiene por objeto implementar medidas y acciones para establecer beneficios que coadyuven a mejorar las condiciones de vida del periodista y su familia, teniendo derecho a recibir el apoyo los periodistas que expresen su voluntad de participar en él y que cumplan con la normatividad que rija a dicho Fondo de Apoyo, para lo cual es indispensable que con debida oportunidad se emitan las Reglas de Operación, que permitan a estos gestionar en tiempo y formar los recursos que para el efecto han sido designados.

Con base en las disposiciones referidas, en fecha ocho de junio del presente año, he solicitado, mediante oficio a la titular de la Secretaría de Desarrollo social, sin respuesta favorable, información relacionada con las fechas de publicación de la Convocatoria y Reglas de Operación para acceder al Fondo de Apoyo a Periodistas, la fecha o periodo de apertura de la ventanilla para la recepción de documentos, así como la

información correspondiente a la forma de operación y asignación del Seguro de Vida para Periodistas.

Considero que es de vital importancia estar al día en la información que corresponde a los recursos asignados en beneficio de los profesionistas que se dedican a esta difícil y riesgosa labor, toda vez que deben ser asignados con igualdad y sobre todo con sumo respeto al riesgo que a la fecha representa dedicarse a esta labor en nuestro país, lo que garantiza la libertad de expresión, siendo absolutamente necesario el trabajo en conjunto para la protección de este importante gremio para la vida democrática de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que por su conducto se instruya a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que se emitan de manera pública la convocatoria y/o Reglas de Operación relacionadas con el Fondo de Apoyo a Periodistas, la fecha o periodo de apertura de la ventanilla para la recepción de documentos, así como la información correspondiente a la forma de operación y asignación del Seguro de Vida para Periodistas, situación que además de ser transparente y equitativa, debe ser emitida en tiempo y forma, que permita a los beneficiarios acceder a la totalidad de los recursos etiquetados.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente punto de acuerdo, al titular del Poder Ejecutivo estatal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Junio de 2017.

Atentamente.
Diputada Eloísa Hernández Valle

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para fijar postura.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes público en general.

Es larga la lista de periodistas asesinados, amenazados, a quienes roban sus equipos e instrumentos de trabajo y ahora son espiados por el gobierno, con lo que se atenta contra la libertad de expresión y contra la valiente actividad de informar.

Muchos periodistas asesinados han dejado un auténtico legado de trabajo periodístico pero además una vida comprometida con la verdad y con el derecho que tiene la sociedad y el pueblo a estar debidamente informados.

Quienes en Guerrero desarrollan el periodismo requieren garantías y respeto a su labor, a lo que titulan como nota, a sus instrumentos de trabajo: grabadoras, celulares, cámaras fotográficas, etcétera, a sus fuentes y a todo lo que representa la libertad de expresión, pero lamentablemente a eso no se les da garantía alguna.

Quienes conformamos el cuerpo legislativo, como órgano de propuestas, debates, de pluralidad, de

ideologías y de diversidad política, no podemos, en tiempos de agravios a los periodistas, repito no podemos, aun con nuestras diferencias, salir con la petición de apertura de ventanillas y reglas de operación o con la asignación del seguro de vida para periodistas.

¿Qué es eso?

¿Creen que los compañeros de la prensa son ingenuos?

Es indignante hacer este tipo de propuestas, que ofenden a los periodistas, a menos que fueran mercenarios y no auténticos periodistas como los que hay en Guerrero, mujeres y hombres comprometidos con la sociedad y el derecho a estar informados.

Voy a oponerme y votaré en contra de este acuerdo, porque considero que los periodistas de Guerrero merecen más que exhortos, apertura de ventanillas, seguros de vida o reformas de leyes. Merecen respeto a su trabajo y garantías reales para tutelar su seguridad personal, sus instrumentos de trabajo, sus fuentes y la libertad para expresarse y para escribir libremente, sin requisas, mordazas, ni amenazas provenientes del poder político o de la delincuencia organizada.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

En días pasados tuvimos la oportunidad de acudir a dos reuniones muy productivas con compañeros periodistas y comunicadores, una que se desarrolló aquí en el Congreso del Estado donde acudió también el diputado Vicario y otra más en la ciudad de Acapulco, en el puerto de Acapulco con compañeros periodistas y comunicadores quienes nos externaron su preocupación por que en la iniciativa de Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que remitió el Ejecutivo en diciembre pasado dentro de los transitorios hay uno que abroga la Ley Número 463 para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero, que es el ordenamiento que establece precisamente el fondo de apoyo a periodistas.

Y también en esa iniciativa viene la abrogación del Reglamento de Apoyo a Periodistas, pero yo debo decir con honestidad que en esa reunión tanto el presidente de

la Comisión de Justicia como el de la voz que es parte de la Comisión de Derechos Humanos que es una de las comisiones dictaminadoras coincidimos en que esos transitorios no procederían y que habría que puntualizar que esta ley tiene por objeto fortalecer un mecanismo de protección a los periodistas y a la libertad de expresión, así como los defensores de derechos humanos.

Es decir es una ley para salvaguardar su integridad física, las amenazas a su trabajo, a sus materiales sobre todo en el contexto de una escalada de violencia contra los periodistas en Guerrero y en el país, precisamente hace horas se dio a conocer que Salvador Adame que fue secuestrado el pasado 18 de mayo en Michoacán que fue director del Canal 6 en aquella Entidad lamentablemente fue asesinado también y se suma a la larga lista de periodistas que han sido asesinados en los últimos meses y años en el país.

En ese contexto esta ley pues viene a fortalecer y la filosofía de esa ley es fortalecer los mecanismos de protección que no sean burocráticos, que no sean reactivos y que efectivamente salvaguarden la integridad física de los comunicadores, pero eso es muy diferente a la ley que tiene que ver con el fondo de apoyo a periodistas que es la Ley de Bienestar Integral y que esa ley hay que protegerla y hay que fortalecer este fondo para que haya seguridad social y mejores condiciones para los comunicadores.

Y desde luego que yo difiero en que ello implique cualquier esquema de cooptación o de tratar de limitar la libertad de expresión o de trabajo de los periodistas es un asunto de seguridad social y un justo reclamo para tener mejores condiciones personales y profesionales, para realizar una actividad que no solo tiene que ver con el desarrollo de un oficio o de un trabajo si no con un bien social que es la libertad de expresión y el derecho a la vida.

De tal suerte que lo que hoy propone la diputada Eloísa tiene que ver con que se active ya todo este mecanismo y por eso nosotros estamos a favor de la propuesta que hace.

Nosotros a veces diferimos con algunos grupos en algunos temas pero no mezclamos agenda este es un tema importante para la libertad de expresión, para la seguridad social de los periodistas y así como lo hicimos en el Congreso hace unos días, en Acapulco también hoy reiteramos todo el apoyo para fortalecer la Ley de Protección a los Periodistas y Defensores de Derechos Humanos y para fortalecer al mismo tiempo el Fondo de Apoyo a Periodistas.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, para precisión de hechos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Pues la verdad compañeras y compañeros yo lamento mucho escuchar que parece que pues no nos ponen atención o no se entiende o no fui clara con la propuesta que hice del punto de acuerdo, yo jamás hable del tema al que hizo referencia la diputada, hablé más bien de que se publiquen convocatorias en donde todos tengan acceso que se publiquen reglas de operación donde este muy claro cómo se manejan los recursos en nuestro Estado en donde ésta parte de la seguridad social este reflejada de una manera equitativa y de un acceso de este recurso que además esta etiquetado de forma anual en el presupuesto de egresos y entonces parece que no estamos entendiendo que se trata y que se cumpla en tiempo y forma que todos tengan acceso y que además se fortalezcan sí, eso lo tenemos muy claro los mecanismos para salvaguardar la integridad de cada uno de los comunicadores como lo dijo el diputado que me antecedió, sin embargo es muy claro se tienen que presentar ventanillas, se tienen que aperturar, tiene que haber convocatorias en todos los programas que se manejan en nuestro Estado y tiene que haber reglas de operación claras que permitan que todos tengan acceso y bueno lamento se dice aquí que no se pretende sacar raja política pero por el contrario el discurso pues es muy diferente cuando se sube aquí solamente a leer lo que a la mejor no se tuvo claro o se puso atención en el punto de acuerdo que fue presentado.

Y lo dije al iniciar con esto concluyo, ha sido una petición recurrente de los comunicadores el que puedan tener todos acceso porque no siempre se enteran y muchas veces dicen, cuándo fue que se abrió esa ventanilla que no nos dimos cuenta, y entonces no todos están teniendo oportunidad de tener acceso a estos beneficios que creo que es muy válido y por el que todos estamos de acuerdo por lo que me di cuenta o en su inmensa mayoría de que así sea.

Es cuanto.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández

Valle, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:

Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guerrero y en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, un punto de acuerdo parlamentario como un asunto de Urgente y Obvia Resolución en los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado proceso electoral del año dos mil quince, en la elección Municipal de Acapulco, resultó Presidente Jesús Evodio Velázquez Aguirre, quien protestó cumplir y hacer cumplir el cargo conferido, como consecuencia es responsable del rumbo de la administración municipal.

Quise iniciar el punto de acuerdo, con el antecedente, por que sin duda la responsabilidad de la administración del Puerto de Acapulco, la tiene el Presidente Municipal, quien pareciera que ya está en campaña abierta.

El día 25 de mayo del año dos mil diecisiete, el presidente Municipal de Acapulco puso en marcha el Programa “Brigadas Hércules” en la colonia Francisco Villa; programa que ha decir del responsable es integral.

Lo que llama la atención de este programa es su opacidad en el mismo, la falta de información de la procedencia de los recursos, es un programa en teoría institucional, sin que tenga logos, emblemas, o algo que haga alusión al Ayuntamiento. Que de la certeza que el recurso público está bien destinado, como lo establece el Artículo 134 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que sí ha quedado claro, muy claro, es que tiene los colores del partido con el que hizo alianza y claro lo postuló a la alcaldía de Acapulco el PRD.

Es inconcebible que se estén destinando recursos económicos, recursos humanos y equipo, a un programa que no tiene identidad con la administración Municipal, que no obstante que se aplica en Acapulco, la finalidad del mismo no es Institucional, lo ha demostrado que el objetivo es promocionarse y posicionarse políticamente, es violatorio de la Ley y sobre todo inmoral.

La propaganda Gubernamental deberá tener carácter de institucional, tener lo logos del Municipio, información del beneficio para los ciudadanos, y sobre todo hacer pública la información de la procedencia del recurso que se ha implementado en este programa, que tiene claros fines partidistas.

Llama la atención que el responsable del programa sea Roberto Nieto López, quien es secretario particular del presidente municipal, lo que deja claro y evidente que el programa tiene fines políticos.

El Gobierno Municipal debe modificar y en su defecto desaparecer el Programa que se alude, debiendo retirar definitivamente el color amarillo, y sobre todo resaltar que es un programa institucional, que son acciones del Ayuntamiento en beneficio de los porteños y no una actividad partidista como está ocurriendo.

En notas periodísticas se hace referencia que el recurso que se está destinando a éste programa está etiquetado desde el año dos mil dieciséis. Si esto es verdad, existe un sub ejercicio, porque el recurso debe de aplicarse en el año para el que fue programado, y no en el año próximo. Esto deja en claro que el recurso lo están aplicando en este año, pues estamos en la antesala del proceso electoral 2018.

Ni en la página de transparencia del Municipio aparecen datos del programa, que se supone es institucional, pero que si está operando con recursos del Ayuntamiento de Acapulco. Razón por la cual desde este momento solicito a esta Soberanía que se pida

informe al ITAIG, para que el municipio aclare la procedencia del recurso.

El programa que lo manejan como Brigadas integrales, manifestación hecha por el responsable del programa Roberto Nieto López, no es más que las actividades que tienen cada dependencia como Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas, Salud Municipal, Secretaría de Desarrollo Social, Capama; es decir están utilizando el recurso público para posicionar el color amarillo y negro; como consecuencia posicionar al PRD. Y debo recalcarlo que no utilizan ningún logo oficial, no es un programa oficial, y lo están operando como tal, con recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Soberanía, exhortar respetuosamente al presidente municipal de Acapulco de Juárez Jesús Evodio Velázquez Aguirre; para que en un plazo no mayor de 30 días cancele el Programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo es violatorio de la Ley.

TRANSITORIOS

Primero: El presente Exhorto entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno de esta Soberanía.

Segundo: Notifíquesele al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero; el presente exhorto.

Muchas gracias.

(Versión Íntegra)

El suscrito diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI, ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Guerrero y en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración del pleno, un punto de acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución en los siguientes:

CONSIDERANDOS

El pasado proceso electoral del año dos mil quince, en la elección Municipal de Acapulco, resultó Presidente Jesús Evodio Velázquez Aguirre, quien protestó cumplir

y hacer cumplir el cargo conferido, como consecuencia es responsable del rumbo de la administración municipal.

Quise iniciar el punto de acuerdo, con el antecedente, por que sin duda la responsabilidad de la administración del Puerto de Acapulco, la tiene el Presidente Municipal, quien pareciera que ya está en campaña abierta.

El día 25 de mayo del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal de Acapulco puso en marcha el Programa “Brigadas Hércules” en la colonia Francisco Villa; programa que ha decir del responsable es integral.

Lo que llama la atención de este programa es su opacidad en el mismo, la falta de información de la procedencia de los recursos, es un programa en teoría institucional, sin que tenga logos, emblemas, o algo que haga alusión al Ayuntamiento. Que de la certeza que el recurso público está bien destinado, como lo establece el Artículo 134 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que sí ha quedado claro, muy claro, es que tiene los colores del partido con el que hizo alianza y claro lo postulo a la alcaldía de Acapulco el PRD.

Es inconcebible que se estén destinando recursos económicos, recursos humanos y equipo, a un programa que no tiene identidad con la administración del Municipio, que no obstante que se aplica en Acapulco, la finalidad del mismo no es Institucional, lo ha demostrado que el objetivo es promocionarse y posicionarse políticamente, es violatorio de la Ley y sobe todo inmoral.

La propaganda Gubernamental deberá tener carácter de institucional, tener lo logos del Municipio, información del beneficio para los ciudadanos, y sobre todo hacer pública la información de la procedencia del recurso que se ha implementado en este programa, que tiene claros fines partidistas.

Llama la atención que el responsable del programa sea Roberto Nieto López, quien es secretario particular del presidente municipal, lo que deja claro y evidente que el programa tiene fines políticos.

El Gobierno Municipal debe modificar y en su defecto desaparecer el Programa que se alude, debiendo retirar definitivamente el color amarillo, y sobre todo resaltar que es un programa institucional, que son acciones del Ayuntamiento en beneficio de los porteños y no una actividad partidista como está ocurriendo.

En notas periodísticas se hace referencia que el recurso que se está destinando a éste programa está etiquetado desde el año dos mil dieciséis. Si esto es verdad, existe un sub ejercicio, porque el recurso debe de aplicarse en el año para el que fue programado, y no en el año próximo. Esto deja en claro que el recurso lo están aplicando en este año, pues estamos en la antesala del proceso electoral 2018.

Ni en la página de transparencia del municipio aparecen datos del programa, que se supone es institucional, pero que si está operando con recursos del Ayuntamiento de Acapulco. Razón por la cual desde este momento solicito a esta Soberanía que se pida informe al ITAIG, para que el municipio aclare la procedencia del recurso.

Debo hacer mención y además de que es un hecho público que en la sesión de cabildo del municipio de Acapulco, del 30 de mayo del año actual, la regidora del PT que en los hechos es de la fracción del PRD Alma Juárez Altamirano, dijo que el uso de los colores partidistas en las administraciones municipales ha sido una práctica común, es decir, ha justificado que se utilice el color amarillo y sin logos, sin esa identidad que se trata de un programa Municipal. Y como se ha dicho, su financiamiento es de recurso público

El programa que lo manejan como Brigadas integrales, manifestación hecha por el responsable del programa Roberto Nieto López, no es más que las actividades que tienen cada dependencia como Servicios Públicos Municipales, Obras Públicas, Salud Municipal, Secretaria de Desarrollo Social, Capama; es decir están utilizando el recurso público para posicionar el color amarillo y negro; como consecuencia posicionar al PRD. Y debo recalcarlo que no utilizan ningún logo oficial, no es un programa oficial, y lo están operando como tal, con recurso público.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Soberanía, exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez Jesús Evodio Velázquez Aguirre; para que en un plazo no mayor de 30 días cancele el Programa Brigada Hércules, toda vez que el mismo es violatorio de la Ley.

TRANSITORIOS

Primero: El presente exhorto entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno de esta Soberanía.

Segundo: Notifíquesele al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero; el presente exhorto.

Atentamente.

Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.

Chilpancingo, Guerrero; 27 de Junio del año dos mil diecisiete.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución tórnese a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

(Desde su curul el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, solicita se informe el resultado de la votación.)

Si como no con mucho gusto.

Hay 34 diputados presentes, hubo 9 diputados en contra, hay 4 abstenciones y son 19 a favor, necesitamos 23 votos para poder aprobar. Si somos 34 diputados presentes necesitamos 23 votos a favor, de acuerdo.

Me permiten hay 34 diputados presentes, hay 9 en contra, cuantos nos quedarían y traemos 4 abstenciones, miren tengo las abstenciones del diputado Mejía.

Repetimos la votación, solicito a los diputados que estén a favor de la propuesta se pongan de pie, pido un favor se retiran todas las personas que están de asistentes, permítame diputada contamos en el desarrollo de la propuesta la existencia en el Pleno de 34 diputados, contamos toda Mesa, había 34 y 34 es nuestra base, le pido un favor, voto a favor y se mantienen ahí para que podamos contar.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

De cualquier manera no nos alcanza la votación, tenemos 21 votos a favor y necesitamos 23.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida, como asunto de urgente y obvia resolución turnase a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Moreno Arcos.

El diputado Ricardo Moreno Arcos:

Gracias, compañero diputado.

Con la venia de los integrantes de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Mi participación es en torno a las elecciones de comisarios que se han venido dando no nada más en estos años, durante varios años y que en este año la participación fue más contundente por parte de los partidos políticos y desafortunadamente se dio un suceso lamentable en el kilómetro 21.

Las elecciones de Comisarios, señala la Ley Orgánica del Municipio Libre, son de carácter vecinal, es decir, se realizan entre los vecinos del lugar sin intervención externa, la única autoridad que participa como observadora y de apoyo es la municipal.

Con lo señalado previamente, queda entendido que los Institutos Políticos en nada tienen que intervenir; no obstante ello, en la última década, ha sido recurrente que esto pase.

La razón, sin duda, es atraer simpatizantes para las elecciones constitucionales.

En esa tesitura, podemos manifestar libremente, que es válido para la contienda; pero olvidamos la esencia particular o la razón de dicha elección.

Hagamos un breve razonamiento, el Comisario, si bien es cierto representa a la autoridad municipal en esa

comunidad, también es cierto que representa a la comunidad ante las autoridades.

Por ello, crear divisionismo en la misma, afecta el desarrollo y la evolución natural de la localidad.

Entendamos que las comisarias es una o varias comunidades agrupadas que en total suman menos de veinticinco mil habitantes, lo que nos da a entender que son localidades en la que gran parte de la población corresponde a dos o tres familias y que en consecuencia, todos se conocen.

Por ello, sin desmerecer a los pobladores, pero ante las adversidades económicas y sociales con las que ya cuentan, los partidos políticos suman esfuerzos para generar violencia, a veces solo por unos cuantos pesos, que en nada ayudan a nuestro pueblo.

Yo los conmino a que seamos sensibles, volteemos nuestra mirada al municipio y nos ubiquemos en las localidades que no son la cabecera, porque si las ciudades tienen grandes problemas, estas comunidades no los tienen menos importantes.

No los utilicemos como bastión electoral, mejor apoyémonos con trabajo y esforcémonos porque resuelvan sus problemas y reciban lo que se merecen.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, diputada presidenta.

Para anticipar que el día jueves vamos a presentar el Grupo Parlamentario una iniciativa de Ley para Regular con Precisión el Proceso de Elección de Comisarios Municipales en el Estado de Guerrero, lo hacemos con la convicción de que estos procesos no pueden caer en la partidización extrema ni la violencia reprobamos la violencia en cualquier manifestación venga de donde venga y evidentemente que reprobamos el asesinato en el kilómetro 21 de un integrante de un Partido Político, evidentemente de donde venga la violencia nosotros la reprobamos y creemos además que estos procesos que en teoría son procesos ciudadanos vecinales pues haya

caído en una competencia que ha desbordado en algunos lugares.

Nosotros creemos que debe volverse a la esencia estas comisarias como mecanismos comunitarios, vecinales, ciudadanos de representación política, porque yo he escuchado que algún partido se atribuye un número de comisarias, otro tanto se atribuye otro tanto de comisarias, pero la gran realidad es que no iba ningún partido en las boletas si bien eran colores no eran los partidos como tal y lo que si vi es violencia, usos de recursos, acarreo y se pervierte la esencia vecinal y comunitaria de estas figuras, por esa razón nosotros vamos a presentar una iniciativa para blindar los procesos comiciales de las Comisarias.

Evidentemente que hay gente que puede tener simpatía por uno u otro partido, o ser afines a uno u otro partido, pero la lógica no debe ser partidista, la lógica debe ser ciudadana, la lógica debe de ser comisarias que estén cerca de la gente de su comunidad y que hagan gestión ante las autoridades sea del color que esta sea, por eso lo queremos subrayar en la próxima sesión la habremos de presentar y ojalá todas las fuerzas políticas puedan apoyar esta iniciativa que no trae destinatario a ningún color, simplemente a la necesidad de evitar la partidización, la violencia y la inequidad en procesos que tienen que ser estrictamente comunitarios y estrictamente ciudadanos.

Es cuanto.

La Presidenta:

Informo a la Plenaria que el punto listado como inciso "a" del quinto punto del Orden del Día se retiró en razón de que la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía solicitó reagendar para la siguiente sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta(a las 15:19 horas):

En desahogo del sexto punto el Orden del Día, clausuras inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 19 minutos del día martes 27 de junio del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 29 de julio del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

Anexo Uno

Se emite Dictamen con Proyecto de Proposición de Punto de Acuerdo

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, nos fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que se abstenga dar continuidad al evento denominado “Aca Moto” e investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de buen gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante la celebración de ese evento, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, por lo que procedemos a emitir el dictamen en los términos siguientes:

Estas Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 66 y 67 de la Constitución Política Local; 195 fracción I y VII, 244, 248, 254, 256, 258 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, tienen plenas facultades para analizar la Propuesta en comento y emitir el dictamen que recaerá a la misma, bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo de “Antecedentes generales”, se da constancia de la recepción y turno para el dictamen de la referida Propuesta.

II. En el apartado “Objeto y descripción de la Propuesta”, se exponen los alcances de la misma.

III. En el capítulo de “Consideraciones generales, específicas y modificaciones realizadas”, los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, expresamos argumentos de valoración y los motivos que sustentan el sentido del presente dictamen, así como se realizó modificaciones a la Propuesta.

IV. En el capítulo de “Texto normativo y régimen transitorio” del dictamen, se establecen los acuerdos y

resolutivos tomados por las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública.

I. ANTECEDENTES GENERALES

En sesión de fecha 24 de mayo del presente año, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de referencia, suscrita por el Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza.

Recibida la Propuesta por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 240, 241, 242, 243, 244 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, procedió a turnarla mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/01429/2017, a los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, para efectos de su análisis y dictamen respectivo.

En la misma fecha antes mencionada, se recibió la Propuesta en las oficinas de la presidencias de las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, procediéndose a su inmediata distribución a los integrantes de estas Comisiones, iniciándose con este acto el proceso de análisis para la emisión del dictamen, que sometemos a la consideración de esta Plenaria.

II OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta que se dictamina tiene por objeto exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que se abstenga dar continuidad al evento denominado “Aca Moto” e investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de buen gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante la celebración de ese evento, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017.

El proponente, diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, en la exposición de motivos de su Propuesta, señala lo siguiente:

Durante los días 18, 19 y 20 de este mes, se celebró en Acapulco de Juárez, el evento denominado “Aca Moto 2017”.

La Presidencia Municipal de ese puerto brindó todas las facilidades y autorizó dicho evento, en el que privaron la desorganización, el desorden, la violencia y la falta absoluta de autoridad.

Los resultados, según dan cuenta todos los medios de comunicación escrita y electrónica, nacionales y locales, fueron muertes, lesiones, robos, vandalismo, consumo incontrolado de drogas y alcohol, daños a terceros, suspensión de servicios públicos, entre otros; todos ellos minimizados por el Gobierno municipal al considerarlos como “incidentes menores”.

Lo anterior, a cambio de publicidad y diseño de una falsa y costosa imagen de trabajo para el Presidente Municipal Evodio Velázquez Aguirre, y, quizás, un muy leve incremento en la derrama económica y en la ocupación hotelera, que por ningún motivo justifican la pérdida de vidas humanas.

Como dice el dicho, con ese evento “nos salió mucho más caro el caldo que las albóndigas”.

La falta de planeación administrativa y logística provocó que el evento se saliera del control de los organizadores, afectando negativamente a miles de personas.

Aunque eso no es de extrañarnos, ya que siempre ocurre lo mismo, en cada acto público que ejecuta el alcalde acapulqueño, Aca Moto 2017, lejos de contribuir, pudiera generar consecuencias muy graves, como la baja de visitantes y una percepción generalizada de ingobernabilidad en Acapulco.

Aca Moto 2017, perjudica los esfuerzos que realizan los gobiernos federal y estatal, por reposicionar, turística y comercialmente, a esa ciudad guerrerense.

De poco servirán presupuestos e inversiones destinadas a la promoción de Acapulco, contra el negativo impacto público de un evento pésimamente planeado.

Con la celebración de Eventos como este el Presidente Municipal Evodio Velázquez y su camarilla de funcionarios incompetentes, ponen en desventaja a nuestro Puerto, frente a otros centros turísticos.

Pero lo anterior era de esperarse.

Ninguna acción de gobierno, ninguna política pública, ningún evento de recreación social, podrá ser exitoso ante una autoridad ausente.

El presidente municipal de Acapulco, siempre tiene algo que hacer fuera del territorio acapulqueño.

Él es candil de la calle, oscuridad de su casa.

Cuando no preside su organización de alcaldes perredistas, entonces viaja, y viaja mucho.

México, Estados Unidos de América, Europa, Sudamérica, han sido sus destinos, en año y medio de funciones.

Turismo gubernamental sin resultados. Gastos que no producen. Sociedad sin gobierno. Promoción personal con recursos públicos. Solo eso.

La pregunta es ¿qué hemos obtenido, concretamente, los acapulqueños con los periplos de nuestro presidente municipal?

¿En dónde están las inversiones o los turistas franceses, monegascos, norteamericanos, colombianos, que Evodio Velázquez prometió llegaría a Acapulco, para justificar sus viajes?

Las respuestas están sólo en la imaginación y en el discurso irresponsable de ese alcalde.

Este, programa ya más giras nacionales e internacionales.

Todo, con tal de alejarse físicamente de los innumerables problemas sociales, económicos y políticos del municipio que debiera gobernar y de hacer promoción personal, con fondos presupuestales

Este Congreso del Estado debe actuar en consecuencia, para exhortar a la autoridad municipal y coadyuvar para que el Aca Moto, no siga siendo un evento desorganizado, con poco orden y un lugar de libertinaje pleno.

III. CONSIDERACIONES GENERALES, ESPECÍFICAS Y MODIFICACIONES REALIZADAS

GENERALES

El signatario de la propuesta, con las facultades que le confiere los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la Propuesta que nos ocupa.

Del análisis efectuado a la presente Propuesta, se arriba a la conclusión de que la misma, no es violatoria de garantías individuales ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal, además que resulta necesario que se realice un exhorto a la autoridad municipal para regular el evento denominado el Aca Moto.

ESPECIFICAS

Respecto a la propuesta del promovente, conviene destacar que Acapulco de Juárez, es uno de los municipios más importantes del país; los habitantes del puerto viven de la derrama económica que deja el turismo nacional como internacional, es un lugar turístico de gran afluencia en los días feriados, festivos, puentes largos o periodos vacacionales.

Acapulco, desde muchos años atrás, continúa siendo uno de los lugares más preferidos para los turistas con contenidos en sus diversas opciones y para todos los bolsillos, los turistas siempre son bienvenidos al puerto, pero la necesidad de regular este destino no puede ser subestimada.

Debido a los altos niveles de inseguridad y violencia en el puerto, desde hace más de diez años, dicha violencia no ha cedido al contrario, no vemos pasar días sin que nos enteremos a través de los medios de comunicación los homicidios dolosos, extorsiones y diversos delitos que se cometen contra la ciudadanía.

Durante los días 18, 19 y 20 del mes de mayo, se celebró en Acapulco de Juárez, el evento denominado “Aca Moto 2017”, en el cual tuvo como resultado al menos dos muertos, más de 20 lesionados, una tienda de conveniencia saqueada, la obstrucción de avenidas y calles, impero la mala desorganización del evento a todas luces.

Por eso es necesario realizar un exhorto a la autoridad municipal para efecto de poder tomar cartas en el asunto, sean sancionadas las personas que hayan incurrido en una infracción o merezcan una sanción administrativo e incluso penal.

Aunado a lo anterior, a todas luces se notó que no se pudieron aplicar algún protocolo de protección civil o protocolo de eventos masivos, para poder resguardar a las personas que asistieron al evento de Aca Moto 2017.

La necesidad de la aplicación de un protocolo para resguardar a las personas o en su caso para prevenir delitos o actos fuera de la ley, de forma obligada se tendría que contemplarse, pero derivado de los hechos

de todos conocidos, en el que perdieron la vida personas, más de 20 lesionados y daños materiales, con ello se demostró la inoperancia de las autoridades.

De esta manera, es necesario regular esta situación para prevenir futuros actos como los que sucedieron y la elaboración de protocolos para este tipo de eventos y su aplicación.

MODIFICACIONES REALIZADAS

Por cuanto las modificaciones realizadas, las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Seguridad Pública, realizó las que a continuación se señalan:

PROPUESTA	MODIFICACIONES
<p>La Comisión Permanente del Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para que se abstenga dar continuidad al evento denominado Aca Moto” e investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de buen gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante la celebración de ese evento, los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017</p> <p>Transitorios</p> <p>Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.</p> <p>Segundo. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, para su observancia y cumplimiento.</p> <p>Tercero- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.</p>	<p>El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017.</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.</p> <p>SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para su observancia y cumplimiento.</p> <p>TERCERO. El Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, tendrá un término de 15 días naturales para efecto de que informe a esta Soberanía, de manera detallada acerca de las investigaciones y sanciones realizadas por el Ayuntamiento municipal a su cargo.</p>

	<p>CUARTO. Publíquese el presente Punto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.</p>
--	---

Las Comisiones Unidas, consideramos conveniente eliminar la parte: “para que se abstenga dar continuidad al evento denominado Aca Moto”, derivado que dicha redacción tiene como fin, dar por concluido el presente evento, no obstante de la lamentables muertes de personas y lesiones a otras, creemos conveniente que se investigue y se sancione a las personas responsables que omitieron su obligación de salvaguardar la integridad física de las personas.

Así mismo las Comisiones Unidas creemos conveniente agregar un transitorio para que la autoridad municipal informe de manera detallada a esta Soberanía acerca de las investigaciones y sanciones realizadas y, realizar algunas modificaciones de redacción a los artículos transitorios como se visualiza en el cuadro anterior.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, por lo que se pone a consideración del Pleno del Congreso del Estado el siguiente:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
PUNTO DE ACUERDO**

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, para que investigue y sancione, en el ámbito administrativo, a los servidores públicos municipales responsables del desorden, falta de aplicación oportuna de las normas de gobierno y afectación de los legítimos intereses de terceros, ocurridos durante los días 18, 19 y 20 de mayo

de 2017, en la celebración del evento denominado Aca Moto 2017.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto al licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, para su observancia y cumplimiento.

Tercero. El licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, presidente del Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, tendrá un término de 15 días naturales para efecto de que informe a esta Soberanía, de manera detallada acerca de las investigaciones y sanciones realizadas por el Ayuntamiento municipal a su cargo.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de junio de 2017.

Atentamente.

Los Integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, Presidenta.-
Diputada Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, Secretaria.-
Diputado Eduardo Cueva Ruíz, Vocal.-
Diputada Magdalena Camacho Díaz, Vocal.-
Diputado Héctor Vicario Castrejón, Vocal.

De Seguridad Pública.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Presidente.-
Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, Secretario.-
Diputado Ociel Hugar García Trujillo, Vocal.-
Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, Vocal.-
Diputado Víctor Manuel Toledo Martínez, Vocal.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019